



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADEMICA DE MEXICO**

**Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos
IX Promoción
2008-2010**

*Redes de política pública y construcción de agenda de
género en el legislativo mexicano (1997-2009)*

**Tesis que para obtener el grado de Maestra en Gobierno
y Asuntos Públicos presenta:**

Diana Martínez Medina

**Directora de Tesis: Dra. Gisela Zaremborg
Seminario de Investigación: Redes de política pública y gobernanza**

México, D.F. Septiembre, 2010.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el haber otorgado la beca que financió este posgrado.

RESUMEN	<i>i</i>
AGRADECIMIENTOS	<i>ii</i>
ÍNDICE GENERAL	<i>iv</i>
CUADROS Y ANEXOS	<i>vi</i>
SIGLAS Y ABREVIATURAS	<i>viii</i>
INTRODUCCIÓN	1
Con redes y en ausencia de redes: la paradoja del establecimiento de agenda de género en el legislativo.	2
Dispositivo de investigación: agenda de política pública, redes y coyunturas críticas.....	4
Estrategia metodológica.....	11
Estructura de la exposición.....	15
Bibliografía (1).....	18
CAPÍTULO I. Marco teórico-conceptual. Establecimiento de agenda legislativa. Vetos institucionales, redes de política pública y cambio institucional.	20
1.1 Establecimiento de agenda de género en el Poder Legislativo.....	23
1.1.1 La agenda de políticas públicas.....	26
1.1.2 La tesis de los jugadores con veto en la construcción de agenda.....	30
1.1.3 El enfoque de redes de política pública en la construcción de agenda.....	33
1.1.3.1 Redes como forma específica de gobernanza.....	36
1.1.3.2 Redes como tipología de intermediación de intereses.....	38
A. Pluralismo y elitismo.....	38
B. Redes de política pública.....	42
1.1.3.3 El concepto de <i>interfaz socio-estatal</i> de las redes.....	47
1.1.3.4 El concepto de <i>liderazgo contingente</i> en gestión de redes....	50
1.2 La perspectiva de género en las leyes y en las políticas públicas.....	52
1.2.1 Enfoques de políticas de igualdad de género.....	53
1.2.2 Institucionalización de la perspectiva de género en las políticas.....	56
1.3 Origen, estabilidad y cambio en el proceso de construcción de agenda.....	58
1.3.1 Las reglas del juego.....	60
1.3.2 Evolución y secuencia. Explicaciones del institucionalismo histórico sobre el origen, la estabilidad y el cambio institucional.....	62
1.3.2.1 Coyunturas críticas.....	66
1.3.2.2 Patrones de dependencia.....	67
Conclusión Capítulo I.....	69
Bibliografía (2).....	72

CAPÍTULO II. ¿Gobernanza posible? Red de política pública abierta y la agenda fundante de equidad de género 1997-2003	77
2.1 La huella de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995.....	78
2.2 Tejiendo vínculos y compromisos: red abierta y sus acciones previas a las elecciones federales de 1997.....	81
2.2.1 La agenda de la Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición Democrática.....	83
2.2.2 La agenda de Avancemos un Trecho: por un compromiso de los partidos políticos a favor de las mujeres.....	86
2.3 Primera coyuntura crítica: consolidación de la red de política pública e instauración de agenda <i>fundante</i>	89
2.3.1 Nuevas actoras en la Cámara de Diputados.....	90
2.3.2 <i>Interfaz socio-estatal</i> : El Parlamento de Mujeres de México.....	92
2.3.3 Fundando: iniciativas con perspectiva de género aprobadas durante la LVII legislatura.....	101
2.3.4 Vetos formales y redes: gobernanza con huella en la agenda de género durante la LVII legislatura.....	106
2.4 Nuevos pactos: acuerdos plurales de cara a las elecciones federales del año 2000.....	108
2.4.1 La agenda del Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la equidad.....	108
2.4.2 La agenda del Congreso Nacional de Mujeres: Hacia la Reforma del Estado con Equidad de Género.....	112
2.5 Segunda coyuntura crítica: cambios en la red y mantenimiento de la agenda <i>fundante</i>	115
2.5.1 Las organizaciones de mujeres frente al nuevo contexto nacional.....	116
2.5.2 Efectos de la coyuntura en la red de política pública durante la LVIII legislatura.....	119
2.5.2.1 Nuevos actores en la red.....	121
2.5.2.2 Agendas divergentes y conflicto.....	124
2.5.2.3 Organismo de Interlocución Ciudadana.....	128
2.5.2.4 Consenso sin red.....	132
2.5.3 El patrón dependiente de la agenda de género.....	134
2.5.3.1 Las iniciativas con perspectiva de género aprobadas durante la LVIII legislatura.....	135
2.5.3.2 La red en la base de los cambios al <i>statu quo</i> legislativo de la política de género.....	140
2.5.4 Agotamiento de consenso y transición a la normalidad legislativa durante la LVIII legislatura.....	143
Conclusión Capítulo II.....	144
Bibliografía (3).....	147

CAPÍTULO III. Ruptura y cambio: red de política pública cerrada y la agenda para la institucionalización (2003-2009).	152
3.1 Agotamiento de la capacidad de influencia de la red abierta durante la LIX legislatura.....	154
3.1.1 El último pacto: Un trecho más por la ciudadanía plena de las mujeres en México.....	154
3.1.2 Factores de ruptura en la <i>interfaz socio-estatal</i> : ausencia de reglas, distancia ideológica e incapacidad de conducción de la red.....	156
3.1.3 Cancelación del Parlamento de Mujeres de México.....	169
3.2 De redes a jugadores con veto. Deliberación y toma de decisiones legislativas en red cerrada.....	174
3.2.1 El nuevo mecanismo de interacción: menos actores, mayor coincidencia ideológica.....	176
3.2.2 Vínculos previos y afinidad ideológica: recursos clave para la participación de las organizaciones sociales en contexto de red cerrada.....	179
3.2.3 Establecimiento de agenda legislativa de género en red cerrada, escenario de la tesis de Tsebelis mediado por coyunturas.....	185
3.3 El patrón dependiente en la legislación con perspectiva de género producida en red cerrada.....	187
3.3.1 Iniciativas con perspectiva de género aprobadas durante la LIX legislatura.....	187
3.3.2 Iniciativas con perspectiva de género aprobadas durante la LX legislatura.....	193
Conclusión Capítulo III.....	201
Bibliografía (4).....	203
 CAPÍTULO IV. Conclusiones finales.	205
4.1 Redes, vetos y coyunturas para la agenda de género. Resultados del estudio de caso.....	207
4.2 ¿Hacia dónde se perfila el establecimiento de agenda legislativa de género?.....	214
4.3 Recomendaciones.....	215

CUADROS Y ANEXOS

Cuadro 1. Legislaturas, coyunturas críticas, redes y agenda de género.....	10
Cuadro 2. Tipología de redes de Rhodes y Marsh (1992).....	45
Cuadro 3. Punto de Acuerdo del Parlamento de Mujeres de México 1998.....	97
Cuadro 4. Agenda del Parlamento de Mujeres de México durante la LVII legislatura, 1997-2000.....	99
Cuadro 5. Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 1997-2000.....	102
Cuadro 6. Agenda del Parlamento de Mujeres de México durante la LVIII legislatura, 2000-2003.....	120
Cuadro 7. Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en	136

el Diario Oficial de la Federación 2000-2003.....	
Cuadro 7. (continuación) Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2000-2003.....	137
Cuadro 8. Agenda del Parlamento de Mujeres de México durante la LIX Legislatura 2003-2006.....	158
Cuadro 9. Foros Regionales previos a la 7ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México.....	164
Cuadro 10. Contenido de las Declaraciones Políticas de las Reuniones Anuales del Parlamento de Mujeres de México.	167
Cuadro 11. Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2003-2006.....	189
Cuadro 11. (continuación) Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2003-2006.....	190
Cuadro 12. Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2006-2009.....	194
Cuadro 12. (continuación) Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2006-2009.....	195
Anexo 1. Tipo de legislación.....	219
Anexo 2. Enfoques de política pública con perspectiva de género.....	220
Anexo 3. Tipología de redes.....	221
Anexo 4. Criterios de identificación de iniciativas con perspectiva de género.....	223
Anexo 5. Entrevistas realizadas.....	224
Anexo 6. Comentarios de ex diputadas de la Comisión de Equidad y Género e integrantes de organizaciones sociales, respecto de los motivos que llevaron a la cancelación del Parlamento de Mujeres de México (PMM).....	225
Anexo 7. Balance de ex diputadas de la Comisión de Equidad y Género e integrantes de organizaciones sociales, sobre los objetivos que cumplió el Parlamento de Mujeres.....	226
Anexo Fotográfico.....	229

CAPÍTULO III. Ruptura y cambio: red de política pública cerrada y agenda para la institucionalización (2003-2009).

En el capítulo anterior abordamos el proceso legislativo de la política de género durante la LVII y LVIII legislaturas federales. En contexto de red y de su *interfaz socio-estatal*, este proceso de gobernanza incidió en el establecimiento de agenda de la política pública de género, particularmente a través de las leyes y reformas que fueron aprobadas por el Congreso y obtuvieron el veto favorable del ejecutivo.

Las coyunturas críticas de 1997 y del año 2000 tuvieron efectos similares en la red de política pública en torno a la agenda de género, no así en cuanto a las temáticas legisladas. Respecto de la red, ambas coyunturas aumentaron la capacidad de agencia de las organizaciones de mujeres, permitiendo a estos movimientos crecer y poder influir en la agenda del legislativo, a través de su acción colectiva concretada en la *interfaz*. Independientemente de las orientaciones ideológicas y las posturas frente al avance de la equidad de género o al mantenimiento del *statu quo* reproductor de desigualdades, esos grupos han tenido espacios para capitalizar sus luchas, reivindicar sus propuestas y sobretodo posicionarse en el espacio público-político como actores importante.

Respecto de la agenda, básicamente la primera coyuntura produjo un patrón dependiente que se observa hasta la LX legislatura, a través de la aprobación de legislación *fundante* y en los arreglos no formalizados –agendas de pactos y del PMM–, cuya característica principal es que no entrañan valoraciones ideológicas en conflicto. Con la segunda coyuntura, las agendas particulares de los grupos feministas y de derecha tienen menor peso en la agenda legislativa, ya que se mantienen los temas consensados desde 1997 con la misma fuerza en el debate. Por consiguiente, ni los grupos que demandaban ampliar el consenso a nuevos temas más controvertidos, ni aquellos que pretendían colocar en la agenda temáticas contrarias a resolver desigualdades de género, pudieron incorporar sus intereses en la toma de decisiones sobre el estatus legislativo de la política. El resultado fue un nuevo *statu quo* en el que no hay nuevas fundaciones controvertidas ni tampoco regresiones catastróficas, es decir, ni se avanza hacia nuevas temáticas conflictivas ni se retrocede de manera sumamente regresiva.

En este capítulo subrayamos que la falta de reglas de interlocución, la polarización ideológica y la ausencia de gestión de las legisladoras para incentivar comportamientos cooperativos, alentaron la ruptura de la red y la cancelación del espacio de interlocución, modificando también los mecanismos de interrelación entre las organizaciones sociales y las legisladoras federales durante el periodo de la LIX y LX legislaturas.

Las desigualdades y asimetrías de poder entre actores con veto y actores sociales, mediadas por coyunturas en las legislaturas anteriores, recuperan su lugar central como base de la intermediación y la toma de decisiones para el mantenimiento o cambio legislativo de la política de género. En este escenario, la tesis de Tsebelis (2006) cobra importancia, ya que transitamos de un proceso de construcción de agenda de género en redes a un proceso legislativo de toma de decisiones centralizada en los actores políticos representados en ese espacio. Los actores sociales no desaparecen de esta escena, pero su presencia está sujeta a la voluntad unilateral de los actores con veto, que deciden qué grupos, en qué momento y bajo qué formato participan.

La trayectoria que sigue la agenda de género desde la LVII legislatura ha facilitado el mantenimiento de la agenda consensada en el debate legislativo y ha sido un freno a los intentos por retroceder en la legislación con perspectiva de género, aunque al mismo tiempo, ha sido un freno para avanzar en temas controvertidos. Frente a los obstáculos impuestos por la divergencia de agendas, a través de los pactos con los partidos políticos principalmente, se mantuvo el compromiso de esos actores para avanzar en la legislación con perspectiva de género, al menos estabilizando los logros anteriores, sin retomar los temas paralizados por la distancia ideológica. Esto condujo a un proceso de institucionalización de la agenda *fundante*, particularmente a través de la ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las nuevas modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para aumentar la cuota de género -aunque sin llegar a la paridad-, las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los decretos anuales de Presupuesto de Egresos para avanzar en la construcción de presupuestos con perspectiva de género.

3.1 Agotamiento de la capacidad de influencia de la red abierta durante la LIX legislatura.

En 2003, la Comisión de Equidad y Género de la LIX legislatura asume funciones y hereda un espacio de interlocución en decadencia con la sociedad civil. Luego de tres años de desgaste y confrontación entre ideologías divergentes, la falta de reglas claras, la pérdida de capacidad de gestión de la red por parte de las legisladoras y la poca colaboración de las organizaciones para el mantenimiento de la interlocución plural, conduce a la cancelación del Parlamento de Mujeres cuya última reunión anual se llevó a cabo en 2005, visibilizando la pérdida de capacidad de influencia de la red, concentrada en esa *interfaz* desde 1998.

3.1.1 El último pacto: Un trecho más por la ciudadanía plena de las mujeres en México.

La práctica política de la firma de pactos para impulsar la agenda de género, es un fenómeno que fue ampliamente explotado por las organizaciones de mujeres, con la finalidad de comprometer a los partidos políticos para que legislen a favor de la equidad de género. Nuevamente en 2003 las candidatas a puestos de elección popular de todos los partidos políticos acuden a la firma del Pacto por la Equidad⁹² convocado por Senadoras de la Comisión Especial para la Conmemoración del 50 Aniversario del Voto Femenino en México y por las organizaciones de mujeres integrantes de la red de política pública desde 1997⁹³. Este pacto tuvo por objeto reafirmar la agenda creada en la década de los noventa, enfatizando temáticas que no han tenido eco en la agenda legislativa:

⁹² “Un trecho más por la ciudadanía plena de las mujeres en México” fue el nombre del documento firmado por las mujeres de los distintos partidos políticos. Este evento tuvo lugar en el Instituto Federal Electoral, el 26 de junio de 2003.

⁹³ Entre las organizaciones participantes se encuentran Afluentes, S.C., Católicas por el Derecho a Decidir, Campaña las multilaterales en la Mira de las Mujeres-México; Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.; Convergencia Socialista; Diversa; Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.; Espacio Autónomo A.C; Marcha Mundial de las Mujeres en México, Mujeres para el Diálogo, Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, Red Nacional Género y Economía, Red de Género y Comercio, Salud Integral para la Mujer, A.C.

1. **Fortalecimiento de la perspectiva de género en el Congreso.** Referida a institucionalizar esta perspectiva en el trabajo de todas las comisiones y dar continuidad y fortalecer al Parlamento de Mujeres de México, garantizando su institucionalización y la del Organismo de Interlocución Ciudadana.
2. **Reforma Laboral.** En el ámbito laboral se mantienen las demandas de los otros pactos.
3. **Respeto del Estado laico.** Mantener el estado laico como marco imprescindible de las garantías individuales y la paz social.
4. **Responsabilidad pública en el combate a la violencia de género.** Posicionar la lucha contra la violencia de género como un eje transversal y prioritario de emergencia nacional a través del quehacer legislativo.
5. **Presupuestos públicos.** Introducción de la perspectiva de género en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto. Promoción de beneficios fiscales a favor del trabajo de las mujeres.
6. **Derechos sexuales y reproductivos.** Garantizar el derecho a la información en materia de salud sexual y reproductiva, tanto en la educación como en las políticas públicas sanitarias. Acceso universal y sin discriminación a todos los métodos anticonceptivos, así como garantizar el derecho a elegir el número y espaciamiento de los hijos.
7. **Reconocimiento y apoyo a las mujeres y comunidades indígenas.** Promover el diseño de políticas públicas que respondan a las necesidades particulares de las mujeres indígenas, especialmente de las mujeres migrantes o de aquellas cuyas familias dependen de los ingresos de trabajadores migrantes.
8. **Compromisos internacionales y mecanismos de seguimiento.** Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos por México a través de los diferentes instrumentos internacionales, así como crear mecanismos que aseguren su cumplimiento.
9. **Desarrollo sustentable.** Impulsar los cambios legislativos para que las mujeres campesinas e indígenas de las localidades y comunidades de México cuenten con pleno acceso, manejo, control, toma de decisión y beneficios sobre los recursos naturales, tales como tierra, bosque, agua, etc.

10. **Derechos políticos de las mujeres.** Profundizar en la aplicación de las acciones afirmativas en los procesos electorales, hacia el logro de la paridad en la representación política y la administración pública. Institucionalizar la participación ciudadana en el poder legislativo hacia la construcción de una democracia que trascienda el voto como único espacio de participación.
11. **Reformas estructurales para la mejora en la calidad de vida.** Garantizar que toda reforma estructural incorpore el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En la agenda de este pacto, es claro el patrón dependiente producido por la primera coyuntura crítica en 1997. Como se observa, los temas difieren poco de las agendas de otros pactos políticos firmados previamente y aunque las temáticas parecen recicladas de acuerdos pasados, estas acciones son elementos para dar continuidad a la legislación con perspectiva de género, particularmente en los temas que no han sido objeto de aprobación por parte del Congreso.

3.1.2 Factores de ruptura en la *interfaz socio-estatal*: ausencia de reglas del juego, incapacidad de conducción de la red y distancia ideológica.

El cambio que experimentó la red de política pública a raíz de la segunda coyuntura, facilitó la pérdida de influencia de las organizaciones sociales en el establecimiento de agenda de género. Si bien durante la LVIII legislatura se presentaron los primeros signos de conflicto entre intereses contrarios, la interlocución en la red se mantuvo y se aprovecharon los valiosos recursos de las organizaciones sociales para conseguir apoyo en la aprobación de iniciativas con perspectiva de género. Las legisladoras mostraron capacidad de gestión en la red al fomentar la participación de las organizaciones en la creación de su propio reglamento y en la solución de sus propios conflictos al interior de la *interfaz* PMM. A pesar de que el reglamento no tuvo carácter vinculante y de que el conflicto fue intermitente, existe un balance positivo de la influencia de las redes en términos de apoyo y legitimación a los proyectos legislativos con perspectiva de género aprobados.

Con el establecimiento de legislación *fundante*, la participación de las organizaciones sociales se expandió, teniendo más espacios desde donde incidir en la agenda, pues ya no sólo estaban vinculadas a las comisiones de equidad y género del Congreso, sino que también desde los consejos del INMUJERES. Sin embargo, el nodo de la interlocución permaneció en el PMM, aunque para algunas actoras del proceso, este espacio comenzó a ser una simulación, puesto que dejó de cumplir sus objetivos.

El proceso de descomposición de la interlocución fue intensificado en la LIX legislatura en ausencia de reglas, ante falta de capacidad de gestión de la red por parte de la Comisión Bicameral de la nueva legislatura y por episodios que profundizaron las diferencias ideológicas. En este periodo se observa de manera más acentuada la toma de posición de las legisladoras a favor y en contra de determinados intereses y grupos.

Las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral de la LIX legislatura retomaron los trabajos preparativos para la celebración de la 6ª Reunión Anual del PMM, en febrero de 2004. En dicha reunión preparatoria, las diputadas del PRD y del PRI lamentaron la ausencia de representantes de la sociedad civil, puesto que a diferencia de los últimos años en que la Comisión Ciudadana había participado desde el inicio de los trabajos preparatorios de las reuniones del Parlamento, esta vez sólo estuvieron presentes integrantes de ANCIFEM, agrupación vinculada con el Partido Acción Nacional (CIMAC, 9 de febrero de 2004).

Los días 5 y 6 de marzo de 2004 se llevó a cabo la 6ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres, mientras que la 7ª Reunión se realizó los días 17 y 18 de marzo de 2005, ambas tuvieron lugar en la Cámara de Diputados (Cuadro 8).

Cuadro 8. Agenda del Parlamento de Mujeres de México durante la LIX Legislatura 2003-2006

6ª Reunión Anual 2004 Cámara de Diputados	7ª Reunión Anual 2005 Cámara de Diputados
Temas discutidos en mesas de trabajo: 1. Hacienda pública con perspectiva de género. 2. Procuración y administración de justicia con perspectiva de género. 3. Acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres. 4. Transversalidad de la perspectiva de género. 5. Reformas estructurales y equidad de género. 6. Fortalecimiento, evaluación y cumplimiento de los compromisos internacionales por la equidad de género.	Temas discutidos en mesas de trabajo: 1. Transversalidad de la perspectiva de género. 2. Procuración y administración de justicia con equidad de género. 3. Violencia contra las mujeres. 4. participación política y ciudadanía de las mujeres. 5. Presupuestos para políticas públicas de salud con perspectiva de género. 6. Pobreza: alternativas de desarrollo para las mujeres.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Comisión Bicameral, Parlamento de Mujeres 2004 y 2005.

Si bien las convocatorias fueron realizadas con base en el reglamento, tal como ocurrió en la 5ª reunión anual, las dos últimas reuniones se realizaron sin apego las reglas sobre la dinámica de participación en las mesas de trabajo, lo que generó nuevamente confrontaciones entre los distintos grupos participantes.

En medio del rechazo a la ratificación de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres para un nuevo periodo⁹⁴, se inauguró la 6ª reunión del Parlamento de Mujeres. Desde la creación del INMUJERES, las organizaciones sociales en la red de política, colocaron en los consejos del instituto a mujeres procedentes de sus filas, por lo que la dinámica conflictiva del proceso de interlocución no sólo se mantuvo a nivel legislativo, sino que trascendió con las mismas características al ejecutivo federal.

A principios de 2004, legisladoras y legisladores del PRD y grupos feministas con representación en los consejos consultivo y social del propio instituto, así como en el PMM, habían solicitado la no ratificación de la funcionaria, argumentando la falta de resultados durante su gestión; por su parte, la Comisión Bicameral encargada de la organización del PMM se pronunció por una reforma estructural al INMUJERES con el fin de resolver la serie de problemas que padecía el organismo (CIMAC, 24 de febrero y 3 de marzo de 2004). Las razones de estos pronunciamientos fueron las mismas con que

⁹⁴ Patricia Espinosa Torres, ex diputada federal panista en la LVII legislatura y presidenta del INMUJERES desde su creación en 2001 fue ratificada en el cargo por el Presidente Vicente Fox, un día antes de la realización de la 6ª Reunión anual del Parlamento de Mujeres.

se justificaba la falta de acuerdos y resultados en la *interfaz*: la captura del instituto por parte de la derecha conservadora.

Al mismo tiempo que protestaban por la captura de espacios, el rechazo de los grupos feministas para debatir con los grupos de derecha fue una forma de autoexclusión que afectó el mantenimiento de la interlocución, así lo señala una actora del proceso entrevistada.

“Patricia Espinosa era abierta en términos de las posibilidades de articulación con el feminismo por su trayectoria, por lo que había hecho en la Cámara, por sus vínculos. Una de las críticas más sustantivas es la permanente obstaculización de las feministas a todo lo que se hacía en el instituto. Creo que el feminismo tomó una decisión ideológica que fue muy perjudicial, que fue retirarse de la posibilidad de negociar y de mantener la presencia pública, entonces dejas el espacio vacío y dejas que otros tomen las decisiones y dejas que otras organizaciones se apropien o tomen el lugar que tu dejaste” (Mercedes Barquet, académica y activista).

La ruptura del espacio de interlocución sucede durante la 6ª reunión anual, luego de cuatro años de confrontación entre los grupos feministas y las organizaciones de derecha que había rebasado el PMM y estaba instalado en los consejos del INMUJERES. Más allá del episodio con que se rompe la interlocución⁹⁵, la reunión de 2004 representó la vuelta al carácter tradicional de las relaciones asimétricas entre organizaciones sociales y legisladoras, a medida que éstas últimas desconocieron los acuerdos tomados por las organizaciones. Este hecho evidenció la pérdida de incidencia de la red abierta en el establecimiento de agenda, dadas las desigualdades de poder y posición de los diferentes actores políticos y las organizaciones sociales dentro de un espacio institucional que restringe a éstas últimas, como lo es el legislativo.

“En el parlamento de 2004, uno de los casos más emblemáticos de ruptura fue cuando se leyeron los acuerdos, quien encabezaba la mesa donde había ponencias sobre derechos sexuales y reproductivos, era la senadora Lucero Saldaña del PRI y estuvo horrible porque una cosa fue lo que se acordó y otra fue la que se fue a leer. Nos costó mucho detener a los medios de

⁹⁵ En la reunión anual de 2004, el conflicto pasó de las mesas de trabajo a la sesión plenaria final, particularmente por la mesa 5, denominada Reformas Estructurales y Equidad de Género, cuya oradora, la Senadora Lucero Saldaña Pérez enfrentó gritos y reclamos y no logró concluir la lectura de los resolutivos, en vista de que su lectura contrariaba los acuerdos tomados. Luego de un breve receso, la relatora de la mesa 5 tomó la palabra, aludiendo al reglamento del parlamento se limitó a señalar que, tanto los acuerdos como las posiciones divergentes tomadas en dicha mesa, serían consignados en la memoria correspondiente (Versión estenográfica de la Plenaria de Clausura del Parlamento de Mujeres 2004).

comunicación para que no se publicara nada. Ahí empezaron yo creo que rupturas fuertes que se vieron reflejadas en los parlamentos regionales” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

El incidente que condujo a la no lectura de los resolutivos de la mesa 5, tuvo lugar durante el primer día de la 6ª Reunión Anual. Según el reporte de participación de esa mesa elaborado por Gabriela Delgado Ballesteros, desde su instalación no se siguió el reglamento del parlamento⁹⁶. El desorden en la participación condujo a que durante la votación de los temas, los grupos feministas perdieran por primera vez la mayoría de sus propuestas frente a los grupos conservadores. Así lo relatan algunas entrevistadas tanto del movimiento feminista, como de las organizaciones conservadoras:

“En los últimos parlamentos, la derecha decidió que ya basta de aborto, basta de píldora, basta de anticoncepción de emergencia, basta de diversidad sexual, entonces empezaron a ser mayoría y nos ganaban las votaciones mano levantada” (Patria Jiménez, ex Diputada Federal y activista).

“Cada vez avanzamos mejor en las temáticas, nos poníamos de acuerdo en qué temas teníamos que trabajar, pero también cada vez era más evidente que esta agenda rígida de género no era representativa de la mayoría, porque por votación en la mayoría de las mesas se les iban de las manos y bueno nosotras nos sorprendimos de que en cada parlamento nuestras organizaciones iban creciendo” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

La 6ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres terminó en medio de un clima de crisis política –a la luz de los escándalos de corrupción protagonizados por la élite de algunos partidos políticos durante los primeros meses de 2004-, de denuncias por el desvío de recursos públicos a la organización ultraderechista ProVida, del rechazo a la ratificación de la presidenta del INMUJERES y de la intolerancia por parte de los grupos feministas y conservadores.

⁹⁶ Durante los trabajos de esta mesa se leyeron aproximadamente 140 trabajos, de los cuales sólo 83 habían sido inscritos antes de la reunión. A pesar de que algunas ponentes registradas no portaban gafete autorizado, se decidió que tendrían voz y voto. La mayoría de las ponencias no estaba referida a la temática de la mesa de trabajo y contenían perspectiva de familia en lugar de perspectiva de género, sin embargo se permitió la lectura de dichas ponencias (Para mayor detalle ver la Versión estenográfica de las Mesas de Trabajo, citada en la bibliografía).

Unos meses más tarde, las organizaciones feministas⁹⁷ elaboraron un Balance del Parlamento de Mujeres que fue entregado a las integrantes de la Comisión Bicameral en una reunión celebrada en el Senado de la República el 8 de septiembre de 2004. En dicho documento, se motiva y reclama la urgente transformación del espacio de interlocución⁹⁸. Estas organizaciones anunciaron que de mantenerse el espacio de interlocución bajo las mismas condiciones, se retirarían; así lo refirieron en entrevista:

“Presentamos un balance, un documento avalado por la mayor parte de las organizaciones feministas, donde se valoro la pertinencia de que si no cambiaban las condiciones de estar supeditando a presencia del tipo cuota de partido, pues se acababa el parlamento. Entonces se decidió prácticamente detener el proceso, queríamos que tuviera más fortaleza el Organismo de Interlocución Ciudadana” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

Con este balance, las organizaciones del movimiento feminista y amplio de mujeres acusaron también que los objetivos del PMM no se habían cumplido, que no existía memoria histórica de los resolutivos de cada reunión anual y que no había trascendencia de las declaraciones políticas a falta de institucionalidad y seguimiento a los acuerdos; por ello anuncian la terminación de su participación como bloque de organizaciones feministas en el Organismo de Interlocución Ciudadana. Las razones de esta decisión fueron principalmente la ausencia de apego a las reglas del Parlamento y la incapacidad de las legisladoras para conducir las reuniones.

⁹⁷ Las organizaciones firmantes son: Afluentes, S.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A. C, Convergencia de Mujeres, Diversa APN Feminista, Elige: Red de Jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, Incide Social, Junta de Mujeres Políticas, Milenio Feminista, Red de Mujeres Profesionistas y Empresarias, Salud Integral para la Mujer, A.C.

⁹⁸ Entre los motivos argumentados por los grupos feministas en ese documento se encuentran los siguientes: 1) La deficiente planeación de la reunión, en vista de que las coordinaciones de las mesas de trabajo no contaron ni con las ponencias que se presentarían ni con los documentos base; 2) El no funcionamiento del Organismo de Interlocución Ciudadana puesto que no contaron con la información necesaria para asumir su responsabilidad; 3) La falta de condiciones y voluntad política del equipo técnico de la Comisión Bicameral para realizar una revisión previa de las propuestas, lo que generó la lectura de propuestas inconexas y sin sustento, particularmente en la mesa cinco, donde las reformas estructurales fueron apenas mencionadas, a causa de que las organizaciones conservadoras se mantuvieron presionando contra los derechos sexuales y reproductivos en esa mesa; 4) En la mesa de justicia se amenazó con usar la fuerza pública contra algunas feministas que exigían se cumpliera con la normatividad para la votación, generando con ello una crisis que sólo se resolvió con la presencia de varias diputadas y senadoras que lograron acuerdos con las representantes de las organizaciones; 6) El esquema de votación de resolutivos en las mesas de trabajo, generó que numerosos grupos de jóvenes se movilizaran para detener o imponer temas de la agenda de derechos sexuales y reproductivos y, 7) La falta de conocimiento del reglamento por parte de las coordinadoras de las mesas de trabajo.

“En la evaluación nuestra hicimos un balance diciendo que era momento de parar. El parlamento dependía de que las legisladoras que estaban a cargo hicieran cumplir el reglamento, pero no lo hacía. No todas tenían un compromiso con la agenda feminista, ni siquiera con la de género, entonces en ese sentido se volvía en un espacio donde no era fácil de controlar lo que de ahí emergiera y podían emerger cosas contrarias a derechos, de ahí la definición nuestra de no puede continuar” (Daphne Cuevas, Directora Ejecutiva de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad).

Por su parte, las organizaciones conservadoras hicieron llegar a la Comisión Bicameral una evaluación y pronunciamiento⁹⁹ respecto de la 6ª Reunión Anual, en la que ratifican su presencia en el OIC y su participación en la generación de propuestas a favor de la familia, la sociedad y las mujeres¹⁰⁰.

A diferencia de las organizaciones feministas, estos grupos no plantearon la posibilidad de abandonar el Organismo de Interlocución Ciudadana ni otros espacios de debate de la agenda de género; pero de la misma forma en que lo hicieron las organizaciones feministas, estos grupos plantearon su inconformidad con la conducción de la interlocución por parte de las legisladoras:

“Los grandes errores de las legisladoras fueron justamente no darle a este proceso un reconocimiento de pluralidad, no supieron trabajar con la pluralidad, no supieron escuchar sobre los temas en que no nos sentíamos representadas; inmediatamente se volvía una necesidad para ellas de tener el control como de dividirnos en ideologías y no en necesidades. No se les dio el reglamento de participación a todas las asistentes previamente, entonces a la hora de ponerlo en aplicación se hacía de forma unilateral” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

⁹⁹ Este documento fue presentado en la reunión de la Comisión Bicameral el 8 de septiembre de 2004 en una versión no terminada, firmado por Rocío Bedolla Tamayo, integrante del OIC por parte de la organización Voz Pública y posteriormente por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, actualmente es presidenta nacional de la Red Mujeres Unimoss.

¹⁰⁰ Estas organizaciones rechazaron: 1) La intolerancia de algunas organizaciones y particularmente de las legisladoras y legisladores que aprovechando el lugar que ocupan, procuran la división, el insulto, el uso del lenguaje soez, la discriminación y descalificación contra quienes no piensan igual, que convocan a las mujeres para dividir más a las mujeres, exaltan las diferencias por encima del mandato que les ha sido conferido; 2) El desprecio manifestado públicamente por parte de legisladoras hacia sus organizaciones; 3) La parcialidad y desconocimiento de las legisladoras para conducir las mesas de trabajo con apego al reglamento; 4) El intento de manejo de las mesas de trabajo sin observar ética, respeto y pluralidad; 5) La falta de oficio político, parcial y perverso por parte de quienes tenían la obligación de mantener orden y cohesión entre las mujeres (por lo sucedido en la mesa 5).

La falta de reglas claras sobre el funcionamiento de las reuniones del parlamento, llevaron a la toma de decisiones discrecionales por parte de quienes coordinaban los trabajos de las mesas temáticas, produciendo confusión y desorden; por otro lado, la escasa capacidad de las legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral para plantear una estrategia clara de conducción del espacio de interacción, produjo ingobernabilidad en la *interfaz socio-estatal* y planteo la necesidad de revisar la utilidad de ese instrumento para la agenda de género.

Luego de los pronunciamientos de las organizaciones sociales participantes del Parlamento de Mujeres, las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género plantearon la pertinencia de revisar a profundidad ese mecanismo de interlocución a fin de adecuarlo a los nuevos tiempos y hacerlo más eficiente, por lo que plantearon que la 7ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres se realizara a través de un nuevo formato con la celebración de Foros Regionales previos a dicha reunión¹⁰¹. El objetivo de tal propuesta fue buscar mayor acercamiento, dialogo e intercambio en el ámbito local¹⁰², pero fundamentalmente las legisladoras esperaban que al descentralizar el debate de los temas y la participación de las organizaciones de mujeres, evitarían episodios de confrontación ideológica.

Antes de la 7ª Reunión, durante el mes de febrero y marzo de 2005, se llevaron a cabo cinco Foros Regionales (Cuadro 9); la agenda de estas reuniones fue conforme a las temáticas definidas para la Reunión Anual que detallamos en el cuadro 8.

¹⁰¹ Cabe señalar que en la declaración política de la 6ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres, las legisladoras locales participantes se pronunciaron por llevar el espacio de interlocución a los Estados de la República, con el objetivo de incidir en las agendas políticas y legislativas locales y homologar la legislación con perspectiva de género que hasta 2004 había sido aprobada a nivel federal.

¹⁰² Esta información está contenida de manera muy breve en el 2º Informe de labores de la Comisión de Equidad y Género, LIX legislatura de la Cámara de Diputados.

Cuadro 9. Foros Regionales previos a la 7ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México.

Sede Regional	Estados	Fecha
Nuevo Vallarta, Nayarit	Baja California , Baja California Sur, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora	17 y 18 de febrero de 2005
Morelia, Michoacán	Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Michoacán	18 de febrero de 2005
Monterrey, Nuevo León	Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas	21 de febrero de 2005
San Cristobal de las Casas, Chiapas	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán	26 de febrero de 2005
Puebla, Puebla	Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala	11 de marzo de 2005

FUENTE: Elaboración propia con información de la Comisión Bicameral, Parlamento de Mujeres 2005.

La propuesta de regionalizar el Parlamento de Mujeres, fue bienvenida por organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres a nivel local y por las legisladoras de los Congresos de los Estados, puesto que representó la oportunidad para incorporar en el debate de las entidades federativas la agenda de género. Sin embargo, esa regionalización no fue respaldada por algunas organizaciones feministas que fueron artífices en la construcción de ese espacio. Estos grupos denunciaron la realización de foros regionales como una estrategia político-electoral de cara a las elecciones federales de 2006, a raíz del anuncio de la regionalización con base en las cinco circunscripciones que conforman el mapa electoral del país, por parte de las legisladoras de la Comisión Bicameral (CIMAC, 15 de diciembre de 2004). Así lo refirió en entrevista un actor del proceso:

“Los parlamentos regionales en realidad eran para mover las bases de partido que cada quien tenía. Según la región geográfica que te tocaba, movías a tus Estados y ya era otra cosa que no tenía que ver con el objetivo original, que era avanzar la agenda legislativa con materia de equidad y género” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

Aunque el balance de los foros del PMM en 2005 es positivo en términos de las propuestas consensadas en ellos¹⁰³, la confrontación ideológica entre organizaciones sociales fue el común denominador¹⁰⁴. En entrevista, se refirieron a las votaciones de los acuerdos, donde los grupos conservadores se impusieron:

“Como estrategia para evitar todo lo que había pasado [en el último parlamento] las legisladoras dijeron «O.K., quieren ser representativas de las mujeres del país, dicen que esta agenda no es, pues bien, vámonos a hacerlos regionales»...y sorpresa, se les fueron de las manos todos los Estados” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

En estos foros se observó tanto el abandono de espacios por parte de los grupos feministas –cuya acción más importante se concentra en el Distrito Federal–, como el crecimiento que las organizaciones de derecha tenían a nivel local, cuyas filas llenaron las reuniones regionales con propuestas de una agenda con perspectiva de familia:

“Me tocó ir al Parlamento Regional como especialista en el de Nayarit. Llego y empiezo hablar –me toco para colmo hablar sobre presupuestos públicos con perspectiva de equidad y género en materia de salud- cuando veo que el 99% eran organizaciones de derecha; yo les dije simplemente «escuchen, este es el planteamiento teórico, cuando ustedes presenten sus propuestas tienen libertad de ármalo como gusten» y efectivamente veías sus documentos con propuestas de presupuestos públicos en materia de salud con perspectiva de familia” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

¹⁰³ Al término de la 7ª Reunión Anual del Parlamento, las integrantes de la Comisión Bicameral elaboraron una compilación de las propuestas vertidas por las y los participantes en las mesas de trabajo de los cinco foros regionales, con el objetivo de darlo a conocer a los poderes públicos locales a fin de que incorporen las propuestas a sus agendas de trabajo. Dichas propuestas están divididas en acciones legislativas, políticas públicas y procuración e impartición de justicia, conforme a las temáticas de las mesas de trabajo y según el nivel de gobierno al que están referidas –federal, estatal, municipal– (Parlamento de Mujeres, 2005).

¹⁰⁴ Las organizaciones feministas denunciaron la toma de la mesa de salud por parte de grupos de derecha en el foro de Nayarit, debido a que violando el reglamento, dicha mesa fue presidida por una persona del público en lugar de una legisladora; esto implicó que se tomaran como acuerdos la cancelación de la campaña de medios contra la homofobia y la prohibición de la píldora de anticoncepción de emergencia, así como la promoción de la abstinencia sexual como método de planificación (CIMAC, 18 de febrero de 2005). Durante la inauguración del foro regional celebrado en Puebla, las organizaciones conservadoras gritaban que no se podía discutir el aborto, mientras que una vez iniciados los trabajos se atrincheraron en el salón donde se discutía el tema de políticas públicas de salud, señalando la falta de apego al reglamento que permite aprobar un acuerdo por mayoría sin necesidad de que se logre consenso. Por su parte, las organizaciones feministas exigían el mantenimiento de las políticas del gobierno tanto a nivel federal como estatal, para mantener informada a la sociedad sobre los riesgos que representa tener una vida sexual sin información (CIMAC, 14 de marzo de 2005). Integrantes de organizaciones feministas señalaron que la intromisión de la derecha a un espacio creado por el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres, amenazaron con no validar los acuerdos de la 7ª Reunión del Parlamento y se pronunciaron el mantenimiento de la interlocución, aunque a través de otros mecanismos (CIMAC, 17 de marzo de 2005).

La importancia de los foros regionales, respecto de la incorporación de problemáticas locales a la agenda de género en los distintos niveles de gobierno, fue disminuida por el tono fundamentalista, violento e intolerante del debate, particularmente por lo que toca a temas de derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, los intentos de los grupos de derecha por filtrar sus posiciones ideológicas en los acuerdos del parlamento no fueron suficientes para afectar la agenda de género impulsada desde la *interfaz socio-estatal*, ya que, como podemos observar en el siguiente cuadro, sus posturas no se vieron reflejadas en las Declaraciones Políticas Finales de las versiones del Parlamento de Mujeres de México, luego de la coyuntura crítica del año 2000¹⁰⁵.

¹⁰⁵ No hay registro de Declaraciones Políticas para las reuniones del Parlamento de Mujeres de 2001 y 2002.

Cuadro 10. Contenido de las Declaraciones Políticas de las Reuniones Anuales del Parlamento de Mujeres de México.

Declaración Política 2003	Declaración Política 2004	Declaración Política 2005
<p>1. No ceder en la lucha por la reivindicación de los derechos humanos, políticos, sociales y laborales de las mujeres.</p> <p>2. Manifiesto a favor de la paz y por una salida pacífica al conflicto en Irak.</p> <p>3. Defensa del principio de la laicidad en la educación y en la vida política, por ser salvaguarda de derechos y soberanía.</p> <p>4. Exhorto al jefe del Ejecutivo para atraer al fuero deferal las investigaciones sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>5. Institucionalización de la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres.</p> <p>6. Continuidad en el trabajo legislativo para lograr un presupuesto con perspectiva de género, así como mayores asignaciones en los rubros prioritarios de las mujeres.</p> <p>7. Exigencia de cumplimiento irrestricto a las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de equidad en la participación política.</p>	<p>1. Fortalecimiento, evaluación y cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por México sobre derechos de las Mujeres.</p> <p>2. Introducción de la perspectiva de género en las reformas estructurales.</p> <p>3. Transversalidad en todas las instancias y niveles de gobierno y de procuración y administración de justicia.</p> <p>4. Esclarecimiento de los homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez y la atención a la violencia sistémica contra las mujeres en todo el país.</p> <p>5. Formulación de un pacto Nacional contra la violencia hacia las mujeres.</p> <p>6. Institucionalización de mecanismos ciudadanos que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, evaluación y fiscalización en todos los niveles de la administración pública.</p> <p>7. Transparencia y rendición de cuentas periódicas por parte del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>8. Avance en los derechos políticos de las mujeres para ganar espacios de decisión y representacin hasta lograr paridad.</p> <p>9. Análisis, planeación, evaluación y etiquetación de presupuestos, construcción de indicadores de impacto con perspectiva de género.</p> <p>10. Evolución del concepto del Parlamento de Mujeres para acercarlo regionalmente a las mujeres de todo el país.</p> <p>11. No permitir retrocesos en cualquier materia en que haya logrado conquistas para las mujeres.</p> <p>12. Rechazo a todo tipo de intolerancia, fundamentalismo y limitación a las libertades democráticas.</p> <p>13. Creación de una ética para la acción política femenina.</p> <p>14. Necesidad de generar liderazgos con identidad política de género que anteponga la ética a la política.</p>	<p>1. No ceder en la lucha por la reivindicación de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y económicos de las mujeres.</p> <p>2. Celebrar la ratificación de la Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>3. Mantenimiento de la educación laica como salvaguarda de la igualdad de oportunidades, las libertades, los derechos y la soberanía.</p> <p>4. Seguimiento a la etiquetación de presupuestos para las mujeres para lograr presupuestos con perspectiva de género.</p> <p>5. Denuncia de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.</p> <p>6. Refrendo del compromiso para el esclarecimiento de todos los casos de feminicidios de mujeres y niñas en todo el país, particularmente en Ciudad Juárez.</p> <p>7. Repudio a la represión de mujeres en todo el mundo al manifestarse por los derechos de las mujeres en el marco del Día Internacional de las Mujeres.</p> <p>8. Mantenimiento del trabajo legislativo para lograr una reforma laboral con enfoque de género.</p> <p>9. Búsqueda de soluciones a la problemática regional, así como a la valoración de la diversidad y la multiculturalidad del país, planteada en las mesas de trabajo de las reuniones regionales.</p> <p>10. Manifiesto contra todo tipo de intolerancia, fundamentalismo y limitación a las libertades democráticas.</p>

FUENTE: Elaboración propia con información de la Comisión Bicameral, Parlamento de Mujeres 2003, 2004, 2005

En medio de un clima de intolerancia, concluyó la última reunión del PMM, con acusaciones por parte de los grupos feministas del acarreo de mujeres jóvenes afines a los grupos conservadores para reventar la reunión. La presencia de mujeres jóvenes, sin trayectoria en las agrupaciones representadas en la *interfaz* y vinculadas a grupos de derecha, pronunció las marcadas diferencias ideológicas entre los diferentes grupos. Así lo refirieron algunas entrevistadas:

“En el último parlamento traían a chicas de las secundarias y preparatorias que no tenían realmente un vínculo con la sociedad civil, pero que estaban de alguna manera siendo usadas para exponer visiones totalmente conservadoras de los temas que ahí se proponían” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

“Al final, los grupos de la sociedad civil ultra conservadores empezaron a llenar [el Parlamento] de muchachitas vestidas de blanco con un moñito, con una vela, y empezaron a traer los temas difíciles para abrir la agenda” (María Elena Chapa, ex Senadora y Diputada Federal).

Los temas difíciles, evidentemente fueron los que tocaban la agenda de derechos sexuales y reproductivos:

“Ya en el Parlamento de 2005 todo se estaba volviendo un proceso muy extraño, porque más allá de los temas de fondo que estábamos discutiendo tenias que lidiar con escuelas completas, con las hijas de las dirigentes de las organizaciones de derecha. Estaban en el palco adolescentes tapándose los oídos y gritando «vida sí, aborto no», eran niñas con las que no te puedes estar peleando” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

Respecto de este hecho, Rocío Bedolla justificó que la presencia y participación de jóvenes interesadas en la agenda de género se realizó conforme a la convocatoria:

“Ya se venía generando una amplia participación de mujeres jóvenes de todos los bandos, entonces llega una académica que es de la Universidad Panamericana, no la conocíamos sino que de esa Universidad nos buscaron para preguntarnos con quien podría vincularse. Yo me entero que viene ella, se mete a una de las mesas y justamente ella convoca a sus alumnas pero también pasa esto de la [Universidad] Anáhuac, también empiezan a participar. La mayoría de las chicas que empezaron a involucrarse, a través de esas universidades si nos buscaron a nosotros por vía del Partido Acción Nacional. En verdad solo se ciñeron a la temática de procedimiento de participación, ellas tenían que identificar cuáles eran sus temas de interés para vincularse en esas mesas y tener posibilidad de ponencia; muchos maestros decidieron que esas iban a ser las prácticas para ellos de su materia y su evaluación. Lo que pasó fue que justamente,

ya con el prejuicio, empezaron a querer bombardear la participación de las jóvenes, entonces nosotras decíamos «no a ver espérame, la participación de las jóvenes no la podemos limitar porque está en la agenda de género» (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

La intolerancia entre las organizaciones de ideologías contrapuestas y la ruptura entre esas organizaciones y las legisladoras fue manifiesta en los discursos pronunciados durante la inauguración de la reunión. Las legisladoras rechazaron la intolerancia, agresiones e intentos de imposición de una u otra ideología, advirtiendo también que el Parlamento de Mujeres no era propiedad ni rehén de nadie, mientras que las organizaciones conservadoras se pronunciaban a favor de la perspectiva de familia y las feministas defendían los avances a favor de la equidad de género (Parlamento de Mujeres, 2005).

Consecuentemente, el espacio creado en 1998 para fortalecer la democracia con equidad de género, se convirtió en un campo de batalla que no aportaba nada a la agenda en construcción. En un contexto político nacional marcado por la disputa política para la elección federal de 2006, tuvo lugar el reconocimiento por parte de legisladoras y organizaciones del agotamiento de la *interfaz* como espacio de interlocución y la necesidad de buscar opciones alternas para dar continuidad a ese lugar intermedio entre la representación política y la participación ciudadana¹⁰⁶.

3.1.3 Cancelación del Parlamento de Mujeres de México.

La *interfaz socio-estatal* Parlamento de Mujeres, fue cancelada en 2006, en medio de un proceso político-electoral sumamente reñido, de desencuentros entre las legisladoras de la Comisión Bicameral, de división entre las organizaciones de la sociedad civil y de la exigencia de las organizaciones feministas por un Parlamento de evaluación y rendición de cuentas.

¹⁰⁶ En su momento, Malú Micher (PRD) diputada federal en la LIX legislatura señaló, que el Parlamento de Mujeres se agotó debido a las continuas confrontaciones promovidas por los grupos más conservadores e intolerantes de derecha; Lucero Saldaña (PRI), senadora en la LIX legislatura, manifestó que las legisladoras no pretendían cerrar el diálogo con la sociedad civil sino buscar nuevas alternativas para futuros encuentros; mientras que Daphne Cuevas de Consorcio para el Diálogo Parlamentario la Equidad declaró que el movimiento de mujeres buscaría nuevas estrategias para crear otro espacio de interlocución entre la sociedad civil y las legisladoras, donde las propuestas conservadoras no tuvieran posibilidad de ganar (CIMAC, 30 de marzo de 2005).

Un año antes de la elección presidencial de 2006, diversas organizaciones feministas se unieron a la defensa del pre-candidato presidencial de izquierda –Andrés Manuel López Obrador-, frente al proceso de desafuero que se seguía en la Cámara de Diputados. Concentradas en defender los derechos conquistados por las mujeres, integrantes de Red Género y Economía, Milenio Feminista, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Mujeres Rurales, Foro de Mujeres y Población, Mujeres Sindicalistas del Campo, entre otras, se declararon agraviadas por la involución democrática que significaba ese proceso y definieron su posicionamiento – a favor de dicho candidato- para contribuir a recuperar el espacio entre las sociedad y las instituciones (CIMAC, 27 de abril de 2005). Por otro lado, organizaciones feministas como DIVERSA, Católicas por el Derecho a Decidir, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, entre otras, así como la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual y travesti apoyaban la candidatura de Patricia Mercado¹⁰⁷, por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Finalmente, el candidato del Partido Acción Nacional – Felipe Calderón Hinojosa- contaba con el apoyo de una red de organizaciones civiles, creada por la Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité ejecutivo Nacional del PAN, Margarita Zavala. Esta red agrupó organizaciones de diversos perfiles, entre las que se encuentran grupos que desde 2001 participaron en el PMM, cuyas agendas fueron conocidas por su carácter conservador, de enfoque contrario al de género¹⁰⁸.

Durante los primeros meses de 2006, la Comisión Bicameral se reunió para iniciar los preparativos de la 8ª Reunión anual del Parlamento de Mujeres de México. En enero, la presidenta de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados, señaló que el Parlamento se transformaría ese año para hacerlo un espacio de compromisos con candidatos presidenciales y para tener como tema único de discusión, la violencia de género (CIMAC, 27 de enero de 2006). Durante febrero, ya con la presencia del Organismo de Interlocución Ciudadana, la Comisión Bicameral no logró ningún consenso; las organizaciones sociales representadas en dicho órgano, en rechazo al

¹⁰⁷ Patricia Mercado, reconocida luchadora social desde la década de los 80' y activista feminista, fue fundadora de DIVERSA, APN, que promovió la firma de pactos entre organizaciones sociales y partidos políticos para el avance de la agenda de género en el legislativo en 1997, 2000 y 2003.

¹⁰⁸ Con información de los diarios El Universal, 29 de marzo de 2003 y Reforma, 1º de abril de 2006.

formato monotemático y la invitación a los candidatos presidenciales para suscribir una agenda contra la violencia hacia las mujeres, exigían una reunión de evaluación del parlamento y de las acciones legislativas logradas a raíz de su realización ininterrumpida durante siete años (CIMAC, 9 y 20 de febrero de 2006). En marzo se anunció el aplazamiento de la 8ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres, para dar lugar a un ejercicio de evaluación entre las legisladoras de la Comisión Bicameral y 19 representantes de organizaciones de la sociedad civil (CIMAC, 29 de marzo de 2006).

Algunas actoras entrevistadas refieren las dificultades para transformar el espacio de interlocución, que finalmente llevarían a su cancelación:

“En ese periodo se enfrentaron muchas dificultades que desgastaron tanto a las legisladoras como a las mujeres de las ONG’s. Ya no hubo condiciones para lograr que se transformara. [El Parlamento de Mujeres] era un mecanismo de interlocución de las legisladoras y las mujeres de la sociedad civil organizada que cumplió su objeto, pero cuando hubo resistencia para que se cambiara el objetivo, se clausuró” (Angélica de la Peña, ex Diputada Federal).

“Las legisladoras cerraron con que los Parlamentos habían dado muchos insumos y los temas estaban suficientemente agotados. Queríamos saber cómo se iba a clasificar la información, cuáles son los acuerdos que se integrarían en la agenda, cuáles son los que se van a estar desarrollando. La respuesta fue «ya estaremos en contacto, el presupuesto se agotó, los grupos parlamentarios ya no quieren más Parlamento de Mujeres por lo que ha detonado» y entonces fin, se acabó” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

Los resultados de la elección presidencial de 2006 terminaron por fragmentar la red de política pública, puesto que las organizaciones en la *interfaz* se dividieron en torno a los proyectos políticos del candidato de izquierda Andrés Manuel López Obrador, del candidato de derecha Felipe Calderón Hinojosa, y de Patricia Mercado, única candidata mujer.

“El movimiento feminista ya no pudo tener un embate muy fuerte después de las elecciones del 2006, porque prácticamente se dividió como si hubiera sido un bloque de organizaciones adherentes a determinado partido político. Yo podía entender que había desacuerdo con los resultados de quién era el nuevo presidente, pero no sobre quiénes quedaban como legisladores, entonces lo que pasó fue que se desentendieron de los procesos de la Cámara, se replegaron aquí en el GDF y eso tuvo costos para la agenda legislativa a nivel federal. Desafortunadamente los resultados electorales del 2006 polarizaron a la sociedad civil, la desarticularon, la

dividieron sobretodo porque las organizaciones adherentes al PRD casi decían «si no hablas en mis términos, estas en mi contra» y fue muy doloroso y muy difícil. Muchas compañeras estaban en esa dinámica cuadrada y para no terminar faltándonos al respeto hubo distanciamientos. Creo que cuando partidizas procesos ciudadanos y agendas públicas el asunto se viene al traste, no se puede y eso fue lo que paso” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

La confrontación política de 2006 se reflejó en el Parlamento de Mujeres, cancelando toda posibilidad de interlocución entre actores con ideologías de izquierda y derecha; además la asunción de posiciones político-partidarias aniquiló el carácter ciudadano con el que nació el PMM, perdiendo sentido y legitimidad.

“El asunto terminó en un tema de manipulación política, como muchos de los temas sociales que cuando los agarramos los partidos políticos les damos en la torre, porque los partidizamos, los volvemos parte de la confrontación política que hay afuera. Justo, en el 2006 que venimos de esta confrontación y diferencias políticas importantes, el abrir un Parlamento de las Mujeres, iba a hacer que allí también llegara ese conflicto que estaba en las calles, no podíamos permitir que las mujeres se confrontaran” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

En medio de la elección más reñida de la historia reciente de nuestro país, la no realización de la 8ª Reunión Anual pasó desapercibida, el ejercicio de evaluación del Parlamento de Mujeres de México no fue realizado como se había acordado y tampoco existen registros de la cancelación formal del espacio de interlocución por parte de las legisladoras ni de las organizaciones sociales. El compromiso con la agenda de género, que en otras coyunturas electorales había sido renovado por las distintas fuerzas políticas, no apareció en el debate público y las organizaciones de mujeres –por primera vez desde 1997- no refrendaron su apoyo y acompañamiento abierto a las legisladoras y legisladores recién electos para la LX legislatura.

Entre las razones que condujeron a la cancelación del Parlamento de Mujeres en la LIX legislatura, la falta de capacidad de gestión de la red por parte de las legisladoras – particularmente de las diputadas- tuvo mayor peso que la ausencia de reglas claras. Entre los argumentos de las entrevistadas que respaldan esta conclusión se encuentran el carácter jerárquico privilegiado por las legisladoras en su relación con las organizaciones sociales, la resistencia de las legisladoras a empoderar a las organizaciones sociales a

través de la institucionalización del espacio de interlocución, la partidización de ese espacio y la falta de compromiso político para la construcción de acuerdos¹⁰⁹.

Por su parte, las diputadas de la Comisión de Equidad y Género de la LX legislatura, refirieron en entrevista las razones por que optaron no volver a convocar al Parlamento de Mujeres:

“La cancelación fue la decisión que tomamos nosotras, consultamos con las organizaciones civiles que habían sido las promotoras de estos espacios, y ellas convinieron con nosotras que ya no se hacían, lo consideraron también como un horror” (Maricela Contreras, ex Diputada Federal).

“En la LIX legislatura, el último parlamento habían llegado a condiciones de ingobernabilidad, ya no se podían tomar acuerdos, había confrontación entre las mujeres. Había detrás intereses de otras personas, se estaba ya manipulando la participación de las mujeres en esos espacios y eso era una cuestión que no se podía permitir, y una decisión difícil pero al final de cuentas necesaria, se tuvo que tomar en la LX legislatura de no continuar con ese mecanismo” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

A raíz de ello, en 2006, la transformación de la red se concreta con la cancelación del PMM, para dar lugar a una interlocución menos abierta:

“Nosotras pusimos en la mesa que era necesaria su transformación [del PMM], no podía seguir el mismo procedimiento de los otros años que ya no lograba incidir en acuerdos. Nosotras propusimos que no fuese tan abierto, sino que fuese más especializado, cuestión que no fue aceptado por el PAN. Las sesiones últimas de la Comisión Bicameral fueron lamentables” (Angélica de la Peña, ex Diputada Federal).

A pesar de los eventos que condujeron a la cancelación del espacio de interlocución entre legisladoras y organizaciones de la sociedad civil, existe un balance positivo en términos de los objetivos conseguidos a partir de la existencia de esa *interfaz socio-estatal* que es compartido por diputadas de las LVII, LVIII, LIX y LX legislaturas, así como por integrantes de las organizaciones de la sociedad civil. Aunque se destaca positivamente la inclusión, la pluralidad y la visibilidad a la problemática de género desde el espacio de interlocución, hay opiniones menos optimistas respecto de lo que

¹⁰⁹ Por motivos de espacio y considerando la importancia de la opinión de los actores relevantes de este proceso, los fragmentos de las entrevistas que abordan el tema de la cancelación del PMM y que son muy reveladores, pueden leerse a cabalidad en el Anexo 6.

representó ese espacio para la agenda legislativa, pues según estas opiniones, el PMM no concretaba propuestas suficientemente consensadas para alimentar proyectos legislativos que pudieran ser presentados en el Congreso¹¹⁰.

Además de lo anterior, es importante señalar que los grupos de derecha hacen un balance muy positivo del PMM, ya que esa experiencia les permitió crecer como organizaciones, más allá de los logros para la agenda. Una actora de este proceso refirió en entrevista que, a raíz de su participación en el PMM desde 2001, estas organizaciones han adquirido la *expertise* y capacidad de cabildeo, lo cual les ha facilitado mantener su presencia pública y su incidencia en la toma de decisiones sobre la agenda de género, particularmente en contextos más cerrados, luego de la cancelación del PMM.

“El Parlamento nos permitió madurar como organizaciones, nos permitió en nuestros procesos internos dar impulso real a nuestras agendas y a la vinculación y el *lobbying* con los tomadores de decisiones; aprendimos y nos fuimos profesionalizando en el cabildeo, logramos formalizar más nuestra agenda, no nada más por darle mayor fundamentación sino para poderla hacer más integradora hacia toda la agenda política; nos permitió darnos cuenta del poder verdadero que podemos tener la sociedad civil, poder de incidencia y la necesidad de vincularnos con todos los partidos, hoy igual nos juntamos con legisladoras de todos los partidos” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

Tal aprendizaje y el crecimiento que estos grupos experimentaron luego de la coyuntura del año 2000, ha cerrado brechas en cuanto a la capacidad de influencia entre las agendas conservadoras y la agenda feminista y pro equidad de género en la actualidad.

3.2 De redes a jugadores con veto. Deliberación y toma de decisiones legislativas en red cerrada.

La descomposición en el panorama político nacional, acabó por transformar las relaciones al interior de la red de política que venía impulsando la agenda de género. Este proceso de transformación sucede desde la LIX legislatura y se mantiene hasta la LX, puesto que paralelamente a la existencia de la *interfaz socio-estatal* de la red, las

¹¹⁰ Los comentarios emitidos en entrevista por las actoras relevantes, respecto al balance sobre el cumplimiento de los objetivos del PMM, pueden leerse en el Anexo 7. La disposición de los fragmentos de entrevista corresponde primero a balances positivos e incrementalmente se leen aquellos balances más negativos.

legisladoras trabajaban de manera más cercana con algunas organizaciones para superar con éxito el proceso legislativo de las iniciativas con perspectiva de género.

En la sección anterior desarrollamos el proceso de establecimiento de agenda desde la red de política pública abierta durante la LIX legislatura, el cual fue sumamente complicado debido a la falta de acuerdo sobre la orientación temática de la agenda, a la ausencia de reglas de interlocución claras y a la pérdida de capacidad para gestionar una red poco cooperativa. Consecuentemente, el establecimiento de agenda realizado por esta legislatura tendió a institucionalizar acuerdos previos y no a generar una agenda con nuevos temas consensados.

En esta sección abordamos la estrategia impulsada por legisladoras de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, consistente en trabajar de manera más cercana con organizaciones sociales –especializadas en los temas objeto de iniciativas con perspectiva de género-. Ésta fue una manera de mantener la interlocución, aún cuando con ello se cancelaba la posibilidad de consensar nuevos temas y de que sectores y grupos poco organizados y especializados participaran abiertamente en el debate de la agenda.

En este periodo, los recursos más importantes de las organizaciones para mantenerse en el debate de la agenda de género y poder influir en la toma de decisiones, fueron tanto los vínculos previamente establecidos y la afinidad ideológica entre éstas y las mujeres de los partidos políticos, así como la *expertise* en los temas de la agenda.

Este nuevo mecanismo significó un cambio de rumbo en las relaciones entre la sociedad civil y los actores con veto en el legislativo, a la vez que instauró la institucionalización de la agenda consensada en 1997, al margen de la diferencia ideológica irreconciliable. Además, el debate de la agenda se descentralizó de la Comisión de Equidad y Género a otros espacios del propio legislativo, aunque en todos ellos, la toma de decisiones se mantuvo en manos de los actores con veto.

3.2.1 Nuevo mecanismo de interacción: menos actores, mayor coincidencia ideológica.

Durante la LIX legislatura, el establecimiento de agenda con perspectiva de género fue un proceso que se apartó de la red de política abierta y de su *interfaz*. La presencia de legisladoras feministas¹¹¹ en la LIX legislatura, así como su capacidad para cabildear el apoyo de legisladoras y legisladores en el Congreso, fueron factores que incidieron en la generación de leyes y reformas con perspectiva de género¹¹². Por su parte, la LX legislatura contó también con legisladoras cuyas trayectorias y agendas revelan su compromiso con la equidad de género, además de que por primera vez, estas actoras no se concentraron en la Comisión de Equidad y Género, sino que de manera estratégica ocuparon posiciones en comisiones importantes, particularmente en la de presupuesto y en la junta de coordinación política¹¹³, así lo refiere una actora del proceso entrevistada:

“En la LX legislatura hicimos un trabajo más allá de la comisión de equidad, había mujeres que no estaban en la comisión pero que traían el mismo espíritu que nosotras y que desde las comisiones en donde estaban nos fortalecíamos” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

Con el objetivo de mantener el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil, las diputadas de la LX legislatura promovieron diversos espacios temáticos:

“En cada tema nosotros fuimos convocando a las compañeras de la sociedad civil, si era de salud, con la Red por la Salud de las Mujeres, había otra red de abogadas, había organizaciones que trabajan los temas de ciudadanía, los temas de presupuesto, el tema de la incorporación de las mujeres al ámbito de lo económico” (Maricela Contreras, ex Diputada Federal).

¹¹¹ Entre las diputadas de la LIX legislatura con destacadas trayectoria en el movimiento feminista y en la academia, así como con conocimiento de la perspectiva de género se encontraban Angélica de la Peña, Marcela Lagarde y Malú Micher.

¹¹² Torres Pacheco (2008) realiza un análisis de la formulación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el que detalla las relaciones entre los actores de la LIX legislatura, involucrados en dicho proceso. La autora subraya la trayectoria feminista y el conocimiento sobre la perspectiva de género de las legisladoras, la voluntad política de los actores involucrados, el apoyo de organizaciones sociales especializadas en el tema y la capacidad de negociación y consenso de las legisladoras, como aspectos que posibilitaron la aprobación de esta ley a nivel legislativo.

¹¹³ Estas legisladoras fueron Maricela Contreras Julián, Martha Tagle Martínez, Claudia Cruz Santiago, Araceli Escalante Jasso, y Yolanda Rodríguez Ramírez en la Comisión de Equidad y Género. En la Comisión de Presupuesto estuvieron Elsa Conde y Susana Monreal, mientras que en la Junta de Coordinación Política, como coordinadora de un grupo parlamentario se colocó Marina Arvizu.

Aunque las legisladoras no tenían el objetivo de reemplazar el PMM, abrieron espacios para la participación de la sociedad organizada, especializada en ciertos temas:

“Si bien nos faltó el poder diseñar un mecanismo alterno [al PMM], cada una de alguna manera buscó la forma de seguir con esa cercanía con las organizaciones, yo organicé el encuentro de mujeres municipales, no era amplio ni masivo, pero tenía una agenda muy definida de desarrollo de las mujeres en los municipios. Otro caso fue el de presupuestos, con la instalación de la mesa interinstitucional había organizaciones de la sociedad civil especializadas en los temas de transparencia, de presupuesto, de problemas muy específicos que íbamos a etiquetar” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

Fuera del mecanismo de interlocución abierto y masivo entre los grupos sociales y las diputadas, en estas dos legislaturas se otorga centralidad a una modalidad de interacción más cercana y menos incluyente para la preparación, discusión y negociación de las iniciativas con perspectiva de género; además fue una buena estrategia para frenar el conflicto entre las organizaciones.

“En los últimos Parlamentos hubo una lucha de poder con las organizaciones, pero también encontrábamos esta disposición a solas de las legisladoras, lo que en colectivo era desastroso en lo individual era muy constructivo, con todos los partidos, encontramos una posibilidad de influir que era más real que lo que pasaba en el Parlamento de Mujeres” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

Por otro lado, este proceso transitó también de la Comisión de Equidad y Género a otras comisiones, con las que las organizaciones comenzaron a tener mayor relación. Esto lo señalan en entrevista, organizaciones sociales vinculadas al establecimiento de agenda:

“Trabajamos de manera directa en muchas reuniones con integrantes de comisiones que son específicos y que son aliados, construimos relaciones de confianza con legisladores de las más fuerzas que se pueda, construimos relaciones muy cercanas por lo menos en términos de poder sentarnos todo el tiempo a discutir cosas, a ponerlas sobre la mesa en un diálogo respetuoso” (Daphne Cuevas, Directora Ejecutiva de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad).

Este tipo de relación, que da forma a una red cerrada en torno a la agenda de género está caracterizada por:

1. La presencia de pocas organizaciones. Existe exclusión puesto que la participación depende de la vinculación y afinidad ideológica con las legisladoras y en menor grado con la especialización que las organizaciones posean en los temas objeto de iniciativas,
2. Los actores involucrados son en su mayoría actores con veto –legisladoras y legisladores-,
3. El número y la selectividad de actores disminuye las distancias ideológicas en torno a las perspectivas y alcances de las acciones propuestas, y
4. Las reglas del juego –formales e informales- son compartidas por los participantes, en términos de la existencia de reglas institucionales del proceso legislativo y de que se conocen los objetivos y alcances de la participación de las organizaciones sociales.

Bajo este nuevo mecanismo de interrelación sobresale el tipo recurso de los actores para generar decisiones a favor del establecimiento de la agenda de género. Los actores legislativos poseen un veto institucional que los capacita para tomar las decisiones en el proceso legislativo, además del conocimiento en la materia derivado de la agenda y trayectoria personal de algunas legisladoras; por su parte, para las organizaciones sociales, los vínculos creados previamente, la afinidad ideológica con determinados proyectos políticos y el conocimiento y/o especialización en los temas, son los recursos que les posibilitan mantenerse en el proceso e influir en el contenido sustantivo de las iniciativas con perspectiva de género, además que las legitima para cabildear el apoyo de las diferentes bancadas representadas en el Congreso y conseguir aprobación a dichos proyectos.

En el nuevo contexto de interrelación entre legisladoras y organizaciones sociales, el número de actores involucrados en la construcción de agenda y su tipo de veto adquiere relevancia por encima de la distancia ideológica, como principales recursos para conseguir consenso en torno a los temas con perspectiva de género a legislar. La transformación de la red genera un escenario donde -a diferencia de la red abierta- la distancia ideológica sigue siendo un factor importante, pero es mediada porque de origen

hay exclusión en cuanto a las posturas ideológicas presentes en el debate de la agenda¹¹⁴. Por consiguiente, el número de actores con veto institucional, en presencia de una red cerrada, es fundamental para contener la imposición de una agenda contraria a los derechos de las mujeres, o bien, orientar una política con sesgo de género, según las preferencias de dichos actores¹¹⁵.

Este tipo de interrelación, resulta más congruente con el contexto institucional subyacente en la relación sociedad civil-actores legislativos que la interrelación en redes, puesto que de entrada se reconoce la desigualdad de poder entre los diferentes actores que participan en la elaboración de políticas públicas y a partir de ello se intermedian los diferentes intereses políticos y sociales. En consecuencia, los actores legislativos ejercen cierto tipo de control sobre los actores sociales, en la medida en que los primeros pueden tomar decisiones respecto a la forma y sentido de la participación de los segundos.

En suma, el establecimiento de agenda en este periodo es un proceso cerrado y dominado por ciertos grupos que logran imponer sus intereses por encima de los intereses de otros, a diferencia de procesos plurales y abiertos como el PMM cuya influencia tiende a agotarse y su mantenimiento devienen en una simulación, útil a ciertos intereses.

3.2.2 Vínculos previos y afinidad ideológica: recursos clave para la participación de las organizaciones sociales en contexto de red cerrada.

El establecimiento de agenda de género en el Congreso federal durante la LIX y LX legislaturas, ha sido posible gracias a la presencia de legisladoras cuyas trayectorias y agendas son cercanas a organizaciones del movimiento feminista y amplio de mujeres.

¹¹⁴ No descartamos que en la discusión de la agenda de género siempre habrá posturas ideológicas en conflicto, tratando de imponer su definición sobre el problema y sus propuestas de solución. Sin embargo, el propio contexto institucional ha creado condiciones para incluir o excluir posturas, según la orientación que le otorga a la agenda el tipo de actores que en determinado tiempo y espacio están a cargo de su definición.

¹¹⁵ Esta conclusión es relevante, en la medida en que observamos que en el ámbito federal la tendencia en los últimos años ha sido la legislación a favor del avance de la agenda de género, gracias a que las redes de política en torno a esta agenda están integradas mayoritariamente por actores comprometidos con la perspectiva de género. Por su parte, esta conclusión explica cómo en contextos de redes integradas mayoritariamente por actores con agendas conservadoras, se han producido legislaciones en detrimento de los derechos de las mujeres, particularmente en el ámbito estatal con la aprobación de reformas constitucionales para garantizar el respeto a la vida desde la concepción.

Este vínculo en la trayectoria de las legisladoras también incrementa la posibilidad de que las organizaciones puedan estar cerca del proceso de construcción de agenda. Además, la presencia legisladoras feministas y organizaciones que trabajan a favor de la equidad de género cercanas al proceso legislativo, ha sido un factor para contener el avance de la agenda de grupos conservadores que cada vez están más posicionados en el debate público.

Cuando los vetos formales pesan más que las redes, los grupos sociales que trabajan a favor de la equidad de género redefinen y reconstruyen su estrategia de acción para influir en la agenda, poniendo énfasis en mantener sus vínculos y especializarse en algún tema –lo cual también ha facilitado el acceso al financiamiento público para sus actividades¹¹⁶-. Estas estrategias les han permitido estar cerca del debate y ser actores relevantes para el establecimiento de agenda de género:

“Los espacios de asesoría especializada, de acercamiento, de información han sido espacios que hasta hoy se mantienen porque son esos de muy en corto, muy puntual, muy de organización especialista; mantenemos relaciones cercanas con integrantes de las comisiones que nos parecen prioritarias, a saber equidad de género, derechos humanos, presupuesto y cuenta pública, grupos vulnerables, salud, participación ciudadana; siempre hemos venido construyendo puentes” (Daphne Cuevas, Directora Ejecutiva de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad).

Por otro lado, para las organizaciones sociales ha sido indispensable abrir sus campos de especialización para incidir en el establecimiento de agenda de género, ya no sólo en la Comisión de Equidad y Género sino en otras comisiones:

¹¹⁶ En la década de los 80', las organizaciones sociales pertenecientes al movimiento feminista empezaron a formalizar sus acciones en torno a temas específicos respecto de las múltiples problemáticas de las mujeres producidas por las relaciones de género. El tema del financiamiento al activismo feminista, en medio de la fractura del propio movimiento, fue un factor que llevó a que este proceso de formalización y especialización se profundizara a partir del año 2000. Con la creación en 2003 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil –que señala la promoción de la equidad de género como una de las actividades objeto de fomento por parte del Estado-, muchas organizaciones que trabajan temáticas de mujeres y género, ingresaron a una dinámica de financiamiento condicionado a múltiples requisitos, como estar constituidas legalmente, no perseguir fines de lucro ni realizar proselitismo político-electoral o religioso, inscribirse en un registro nacional especial para esas organizaciones, contar con un domicilio fiscal y con órganos de representación y/o dirección, en caso de ser beneficiarias de financiamiento son sujetas a un sistema de fiscalización de los recursos, entre otros. Necesitadas de apoyos o estímulos públicos para llevar a cabo sus actividades, algunas organizaciones han dejado el activismo feminista en segundo plano y están concentradas en la presentación de proyectos anuales cuyo financiamiento les permite subsistir.

“El darnos a la tarea de profesionalizarnos nos permitió caminar ya con esta necesidad más clara, buscando ser más representativas [a través de nuestra agenda] y no nada más de un grupo de debate, por eso empezamos a dar seguimiento a las dependencias, a las legisladoras, nos metimos en otras comisiones” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

Las organizaciones sociales y el sector académico han tenido un papel importante como fuente de información y conocimiento de la situación de las mujeres en nuestro país, además de la participación colectiva que realizan para colocar demandas por la equidad de género en la agenda pública e institucional. Si bien las legisladoras cuentan con equipos profesionales de asesoría en la materia, la actividad realizada en este ámbito por las organizaciones ha sido reconocida como fuente principal para la elaboración de algunas iniciativas, en vista de su cercanía a las distintas problemáticas de las mujeres¹¹⁷.

La actividad de investigación en áreas como violencia, pobreza, presupuestos de género, salud reproductiva y conciliación vida-trabajo, principalmente, es un recurso explotado por las organizaciones, que les capacita para influir en la agenda legislativa en la materia. Sin embargo, la *expertise* por sí misma no basta para colocarse en una posición de influencia; las relaciones creadas por estas organizaciones con mujeres de los partidos políticos y fortalecidas a través de su presencia en redes, así como la afinidad ideológica con los actores legislativos, define su participación. Así lo refiere una ex legisladora en entrevista:

“Los avances que pudimos tener en la LX legislatura se debió a trabajo anterior con organizaciones de la sociedad civil, particularmente con todas las organizaciones feministas. La clave para poder hacer algo en favor de los derechos de las mujeres son esas alianzas que tejimos y que obviamente no se dan ese momento, sino que se vienen construyendo con anterioridad” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

En consecuencia, cuando los espacios de interlocución son cerrados, la participación de las organizaciones en la construcción de agenda depende en gran medida de las

¹¹⁷ Las ex diputadas entrevistadas para este trabajo, señalaron el importante papel que las organizaciones sociales y la academia han tenido como proveedoras de información para la agenda de género durante los últimos doce años. En el Congreso, aunque no todos los grupos parlamentarios cuentan con equipos externos encargados de la información para la elaboración de iniciativas –como en el caso del PAN con su Fundación Miguel Estrada Iturbide-, legisladoras y legisladores cuentan con recursos para la contratación de asesores que apoyen su trabajo parlamentario. Sin embargo, en materia de la agenda de género, la opinión, información, diagnóstico por parte de las organizaciones es fundamental por su expertise y su trabajo de muchos años cerca de la problemática de las mujeres.

temáticas que trabajan y del grado de especialización en ellas, pero los elementos que les otorgan posibilidad real de influencia son los vínculos creados y la afinidad ideológica con las legisladoras en turno. Por ello, actualmente las organizaciones feministas y conservadoras compiten en circunstancias similares por posiciones de incidencia.

Estos elementos han permitido que las organizaciones sociales se mantengan vinculadas al espacio legislativo, a pesar de que no poseen un lugar privilegiado en materia de información y conocimiento para la agenda de género desde la LIX legislatura, puesto que uno de los principales espacios a desde donde se define y actualiza esa información desde 2005, es el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG).

En este sentido, el potencial de influencia de las organizaciones dedicadas a generar conocimiento e información en la materia, está más asociado en mayor medida a vínculos y simpatías ideológicas entre éstas y las legisladoras, que a la *expertise* que posean respecto a los temas. Lo anterior se debe fundamentalmente a que el CEAMEG tiene como función la asesoría al trabajo legislativo con perspectiva de género y derechos humanos, a través del apoyo técnico especializado y de la generación de información analítica útil para la toma de decisiones respecto de la agenda legislativa en temas de equidad de género.

La creación de este centro de estudios ha fortalecido al Poder Legislativo en términos de la especialización de sus cuerpos de apoyo técnico y le ha dado mayor independencia respecto de la existencia o no de investigación con perspectiva de género que puedan realizar las organizaciones sociales y la academia. Sin embargo, para algunas diputadas y organizaciones entrevistadas, la existencia de este centro se debe a razones políticas más que a necesidades técnicas:

“El CEAMEG fue un logro importante de la 59 legislatura, pero hacia la siguiente legislatura el tema se convirtió nuevamente en un asunto de botín político. Las comisiones, centros de estudio, todo se distribuye en la Cámara de acuerdo a las cuotas que les corresponden a los partidos, entonces el problema es que como es una posición más de poder desde donde influir, no importa si [el partido] tiene o no gente capacitada para atender ese tema en particular” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

Como nos señalaron en algunas entrevistas, mucho del trabajo que el CEAMEG realiza actualmente, era una labor que aportaban tanto las organizaciones sociales como la academia, a partir de arreglos no formales entre éstas y las legisladoras. De ahí que su creación haya sido vista por muchos actores como un hecho no necesario:

“Sobre ese centro yo no estuve muy de acuerdo en que se creara, es costosísimo. Hay muchos espacios que te proveen de la información; todos los centros de estudio de la mujer, la UNAM, el Colegio de México, las diferentes universidades, las mismas organizaciones te generaban todo esto” (Patricia Espinosa, ex Diputada Federal).

El CEAMEG comenzó a funcionar cuando se cancela el PMM y parecía ser una buena oportunidad para restablecer las relaciones entre las organizaciones y las legisladoras, a manera de intermediación post conflicto. No obstante, sucedió lo contrario, pues la politización y partidización de los intereses género se infiltró en todos los espacios de discusión y elaboración de la agenda.

“El CEAMEG lo crea Diva Gastélum para que provea de insumos a las y los parlamentarios sobre diferentes aspectos en materia de equidad y género, lo que a veces hacíamos sociedad civil proveer los insumos, diagnósticos y demás, el problema de CEAMEG es que le paso lo mismo y se politizo. En la LX legislatura el espacio se lo disputaron y se lo quedó acción nacional” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de DIVERSA, APN).

Como hemos enfatizado en este trabajo, la construcción de agenda de género no se circunscribe al ámbito exclusivo del Estado, sino que está ligada desde su origen a la lucha colectiva de grupos y organizaciones sociales. En este sentido, el vínculo elemental para el establecimiento de agenda entre actores políticos y sociales, está ausente en las reglas formales de funcionamiento del CEAMEG, pero también en los arreglos informales, dada la ausencia de voluntad política de su directiva para abrir canales de comunicación y colaboración con todas las organizaciones.

La desvinculación de este centro de estudios y los grupos ciudadanos con intereses de género, es un aspecto más que caracteriza el establecimiento de agenda en red cerrada, pues observamos que la influencia en la toma de decisiones para la agenda de género transitó de las redes a manos de las legisladoras. De manera que la posibilidad de que las organizaciones puedan incidir en la agenda a través del CEAMEG, está sujeta también a

los vínculos y afinidad que éstas tengan con el partido político que preside su comité; esto se desprende de las entrevistas realizadas a dirigentes de organizaciones sociales.

Por un lado, la Presidenta de Mujeres Unimoss señaló que mientras el PRD presidió el Comité del CEAMEG, su organización no estuvo vinculada a ese centro, pero desde que lo preside el PAN si lo están:

“Cuando se crea el CEAMEG nosotras estábamos vinculadas en lo individual con las legisladoras. Se le dio el poder al grupo parlamentario del PRD para que pudiera decidir quién quedaba, acordaron que sería Incháustegui y no nos permitió vincularnos, olía a algo no feminista y ¡fuera! Ahora cuando más bien queda en el PAN, la presidenta de la comisión, Limas Frescas, nos decía «oye pues aquí está el CEAMEG, trabajemos y luego propónganos nombres», pues propusimos, igual fuimos trabajando con quien tenemos vínculos, que sabemos podemos influir y bueno pues así fue y nos vemos más de cerca a partir de que le quedó esta prerrogativa al PAN” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

Por su parte, las organizaciones del movimiento feminista entrevistadas, señalaron no mantener ningún tipo de relación con el CEAMEG actualmente, tampoco han sido convocadas a participar en mesas de debate y generación de conocimiento para la agenda de género desde ese espacio:

“No trabajamos con el CEAMEG porque no hay condiciones. Valoro mucho el trabajo académico que hace el CEAMEG porque tiene un rigor metodológico importante, pero creo que lo pensó Diva como un sustituto de las organizaciones y aunque nos guste o no, las organizaciones de la sociedad civil somos las que conocemos más las problemáticas del tejido social, porque somos las más cercanas y sabemos cuando están cambiando las cosas, cuándo los paradigmas se tienen que replantear, orientarse hacia otro lado” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de DIVERSA, APN)

“No valoro mucho el CEAMEG y su producción de información, creo que la información por más estadística que sea tiene interpretaciones y no coincide con muchas de las interpretaciones que el CEAMEG arroja porque al final de cuentas ahí hay juegos políticos, hay posiciones políticas, hay intereses y visiones” (Daphne Cuevas, Directora Ejecutiva de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad).

Como señalamos, la afinidad ideológica y los vínculos creados previamente con mujeres de partido, que luego obtienen espacios en el legislativo, han sido el canal por medio del cual las organizaciones consiguen intervenir en la agenda de género, desde la LIX

legislatura. Ambos recursos forman parte de arreglos informales, es decir, formas básicas de relación, vinculación y colaboración entre legisladoras y organizaciones con intereses de género o contra esos intereses; el auto-reforzamiento de esos arreglos ha posibilitado la institucionalización de la agenda legislativa que es referencia de las políticas con enfoque de género, aún cuando grupos con enfoques contrarios están fuertemente posicionados.

3.2.3 Establecimiento de agenda legislativa de género en red cerrada, escenario de la tesis de Tsebelis mediado por coyunturas.

Los efectos de la ruptura de la red y del cambio en las relaciones entre los actores políticos y los actores sociales en el establecimiento de agenda legislativa de género, coloca este proceso en un escenario semejante al que subyace en la tesis de los jugadores con veto (Tsebelis, 2006).

Las coyunturas críticas modificaron el contexto institucional del legislativo, para permitir la participación de la sociedad civil en el debate y negociación de la agenda. En ese contexto, se modificaron las posiciones de poder e influencia de los diferentes actores, posibilitando que las demandas e intereses de la red abierta fueran incorporadas en los proyectos legislativos con perspectiva de género y en los arreglos no formales, de los que surgió una agenda *fundante*.

Durante el periodo de las legislaturas LIX y LX, la influencia de la red abierta, debilitada al final de la LVIII legislatura, se extingue por completo. No sólo se dejan de incorporar los intereses de los grupos sociales en la agenda legislativa, sino que la red pierde su sentido de apoyo y legitimación a los proyectos legislativos, convirtiéndose en un obstáculo constante a la construcción de consensos.

En este periodo, el contexto de apertura a las redes se agota y las posiciones de poder e influencia de los actores se reordenan a su estado original; por tanto el establecimiento de agenda vuelve a manos de los actores legislativos. Los actores con veto, concentran la toma de decisiones no sólo sobre la agenda sino también sobre la inclusión o exclusión de los actores sociales en ese proceso.

Asimismo, aunque se desconcentra el debate y la negociación de la Comisión de Equidad y Género, la participación de las organizaciones sociales en otros espacios depende en gran medida de la voluntad de los actores legislativos, más que en la *expertise* que posean las organizaciones respecto a los temas de la agenda. Dicha voluntad la configuran tanto los vínculos previos como la afinidad ideológica entre los actores políticos y las diferentes organizaciones.

Con base en la teoría de los jugadores con veto, el cambio o mantenimiento del estatus legislativo de la política de género, se funda en la capacidad de consenso de los actores legislativos. Como resultado de ese consenso en tal contexto, esperaríamos dos escenarios; en el primero, una mayoría progresista con intereses de género podría colocar en la agenda los temas objeto de mayor conflicto ideológico, como los derechos sexuales y reproductivos; en el segundo, una mayoría con intereses contrarios a los de género, lograría establecer una agenda a favor de sus demandas más conservadoras. Sin embargo, estos resultados no se observan ni en la LIX ni en la LX legislatura, pues las coyunturas críticas han sido determinantes para que ninguna mayoría haya conseguido colocar sus intereses en la agenda.

Por lo anterior, planteamos que el establecimiento de agenda de género entre jugadores con veto, está dado tanto por el número como por la distancia ideológica de esos actores, pero sus preferencias son elegidas de las alternativas disponibles que están contenidas en la agenda *fundante* consensada durante la primera coyuntura. Consecuentemente, el mantenimiento o cambio del *statu quo* legislativo de la política de género en manos de pocos actores legislativos, está condicionado al abordaje de esa agenda. Esto conduce a que aún cuando haya distancias ideológicas importantes entre los legisladores, el consenso sea posible en los temas de la agenda *fundante* mientras que cuando el debate gira en torno a temas no consensados en ella, la construcción de acuerdos es prácticamente imposible y muchos temas queden paralizados.

En la siguiente sección, del análisis de las iniciativas con perspectivas de género aprobadas por la LIX y LX legislatura, podemos ver que los temas de esos proyectos no se apartan de la agenda *fundante*, sino que se mantiene un patrón dependiente a esa agenda.

3.3 El patrón dependiente en la legislación con perspectiva de género producida en presencia de una red cerrada.

La aprobación de iniciativas con perspectiva de género, es un fenómeno ininterrumpido desde 1997, basado en la agenda consensada desde esa época. Este patrón dependiente consiste en la institucionalización de la agenda *fundante*, llevada a cabo por las últimas dos legislaturas, a través de la aprobación de reformas y nuevas leyes, que fundamentalmente incorporan la perspectiva de género en las estructuras y rutinas institucionales para materializar los objetivos de lo establecido por consenso en la legislación y garantizar su permanencia en el tiempo.

A diferencia de la agenda creada por la LVII y LVIII legislaturas, durante las últimas dos legislaturas se aprobaron reformas y nuevas leyes que más allá de crear una nueva plataforma temática, concretaron la institucionalización de la agenda consensada, con el objeto de consolidar los avances y posibilitar la operación de las disposiciones de las reformas y nuevas leyes aprobadas, a partir del énfasis dado a los presupuestos públicos y el involucramiento de la mayoría de las dependencias del poder ejecutivo federal, así como de los estados y municipios, en el ámbito de sus competencias.

3.3.1 Iniciativas con perspectiva de género aprobadas durante la LIX legislatura.

La LIX legislatura estableció una agenda sumamente relevante en la que destacan las leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sin embargo, también tuvo un papel fundamental en la consolidación del tema de presupuestos con perspectiva de género, a través de la nueva ley que rige la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto público federal (Cuadro 11).

Con la primera reforma aprobada durante el periodo de la LIX legislatura, se crea el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. El enfoque de política pública que contiene esta reforma es de transversalidad de la perspectiva de género, en la medida en que propone una transformación institucional para integrar la equidad de género como un valor en la elaboración de iniciativas de reforma o creación de nuevas leyes.

Su objetivo es crear un órgano interno en la Cámara de Diputados que lleve a cabo la tarea de “sistematizar información; elaborar análisis; realizar estudios de derecho comparado, de seguimiento y evaluación de la ejecución de las políticas públicas y los programas orientados a asegurar el desarrollo y adelanto de las mujeres, así como el ejercicio y goce pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales; de seguimiento y evaluación sobre el ejercicio de los recursos presupuestales asignados a dichos programas; formular proyectos sustentados en los resultados de los estudios realizados; proporcionar a los órganos de la Cámara de Diputados, información y análisis estadístico, bibliográfico, documental y jurídico especializados en materia de equidad de género, de derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer, y presentar a la Cámara de Diputados y poner a disposición del público en general, toda la información que tenga en su poder”¹¹⁸.

¹¹⁸ Objetivos delineados en la Iniciativa de Reforma al numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Diva Gastélum.

Cuadro 11. Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2003-2006

Nombre de la ley o reforma*	Fecha de presentación	Nombre de quien presenta	Fecha de Aprobación	Legislatura que la aprobó	Fecha de publicación en el D.O.F.	Enfoque de política**
Decreto por el que se reforma el numeral 3, del artículo 49 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Creación del CEAMEG)	3 de febrero de 2005	Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)	La Cámara de Diputados aprueba el 28 de abril de 2005 La Cámara de Senadores aprueba el 20 de julio de 2005	LIX	3 de agosto de 2005	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal	11 de diciembre de 2003	Dip. Socorro Díaz Palacios (PRD)	La Cámara de Diputados aprueba el 3 de noviembre de 2005 La Cámara de Senadores aprueba el 22 de noviembre de 2005	LIX	9 de enero de 2006	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
Decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	15 de diciembre de 2005	Mínuta de la Cámara de Diputados al Senado	La Cámara de Senadores aprueba el 2 de marzo de 2006 La Cámara de Diputados aprueba el 9 de marzo de 2006	LIX	30 de marzo de 2006	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
Decreto por el que se expide la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	9 de noviembre de 2004	Sen. María Lucero Saldaña Pérez (PRI) Sen. Enrique Jackson Ramírez (PRI)	La Cámara de Diputados aprueba el 18 de abril de 2006 La Cámara de Senadores aprueba el 27 de abril de 2006	LIX	2 de agosto de 2006	Enfoque de igualdad de oportunidades y de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
	28 de abril de 2005	Senado a la Cámara de Diputados				

FUENTE: Elaboración propia con base en información de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación y en el Diario Oficial de la Federación.

* Corresponde al nombre del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación

** Se refiere al enfoque de política de igualdad de género conforme a la clasificación de Incháustegui (2007).

Si bien la reforma se aprueba en agosto de 2005, el tema ya estaba incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese ejercicio fiscal, aprobado el 18 de

noviembre de 2004, donde se otorgan 25 millones de pesos a la Comisión de Equidad y Género para creación de este centro.

Cuadro 11. (continuación) Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2003-2006

Nombre de la ley o reforma*	Fecha de presentación	Nombre de quien presenta	Fecha de Aprobación	Legislatura que la aprobó	Fecha de publicación en el D.O.F.	Enfoque de política**
Decreto por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	18 de noviembre de 2004	Sen. Aracely Escalante Jasso (PRI) Sen. Enrique Jackson Ramírez (PRI)	La Cámara de Diputados aprueba el 26 de abril de 2006	LIX de la Cámara de Diputados	1º de febrero de 2007	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
	2 de febrero de 2006	Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI) Dip. Marcela Lagarde y de los Ríos (PRD) Dip. Angélica de la Peña Gómez (PRD)	La Cámara de Senadores aprueba el 19 de diciembre de 2006	LX del Senado		

FUENTE: Elaboración propia con base en información de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación y en el Diario Oficial de la Federación.

* Corresponde al nombre del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación

** Se refiere al enfoque de política de igualdad de género conforme a la clasificación de Incháustegui (2007).

La reforma a la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (reforma a los artículos 2, párrafo tercero, 14, fracción III y 32, párrafo segundo; adición de un inciso f) a la fracción IV del artículo 13 y un tercer párrafo al artículo 30), parte de un enfoque de políticas de igualdad de oportunidades en la medida en que introduce como principios el de equidad de género e igualdad de oportunidades, para el acceso, la movilidad y la permanencia a los cargos públicos de la Administración Pública Federal, sin violentar principios como el mérito y la capacidad. Esta reforma surge de la necesidad de generar un sistema de equidad entre mujeres y hombres para cerrar la brecha de participación en los puestos y/o cargos públicos, particularmente de alta responsabilidad, donde la representación femenina es sumamente baja.

El decreto que expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es fruto de aproximadamente 26 iniciativas, presentadas tanto por el Poder Ejecutivo, como por diputados y senadores desde el año 2000¹¹⁹. Aunque en ninguna de las iniciativas está contemplada la perspectiva de género, durante la discusión y dictamen de este decreto en la Cámara de Diputados, fue incorporado en artículo 1º y 75 fracción III, el principio de equidad de género como uno de los criterios sobre los que se deberá programar, presupuestar, aprobar, ejercer, controlar y evaluar los ingresos y egresos públicos federales. La etiquetación de recursos para programas dirigidos a las mujeres y a la equidad de género, es un proceso que inicia en la década de los 90', particularmente durante el periodo de la LVII legislatura (Guzmán Gallangos, 2006) y que se extiende hasta la fecha. Sin embargo, para hablar de presupuestos pro equidad de género es necesario identificar dos estrategias complementarias, la etiquetación de gastos y la transversalización de la perspectiva de género. Esa segunda condición intenta ser atendida con las disposiciones de esta nueva ley, en la medida en que establece la observancia al principio de equidad de género en la cadena de producción de la política presupuestaria. Con esta disposición en vigor, la LX legislatura introdujo modificaciones importantes a los presupuestos de egresos anuales.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene su origen en lo dispuesto por el artículo 4º constitucional –que consagra el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres–, aunque va más allá de la igualdad jurídica y se sitúa en el plano de la igualdad sustantiva. Esta ley combina dos enfoques de política pública, el primero, es el enfoque de igualdad de oportunidades, en términos de su primero objetivo: generar las condiciones y mecanismos que deriven en igualdad sustantiva, garantizando el ejercicio y goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones para mujeres y hombres en todos los ciclos de vida. El segundo enfoque se refiere al de transversalidad, pues con esta ley se establecen

¹¹⁹ Estas iniciativas están sistematizadas por el Sistema de Información Legislativa que produce la Secretaría de Gobernación. Puede consultarse en la siguiente enlace:
[Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.](#)

los mecanismos, lineamientos y atribuciones de los gobiernos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal. Con esta ley se busca institucionalizar la política nacional de igualdad a través de un Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entendido como “el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la administración pública federal entre sí, con las organizaciones de diversos grupos y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y la procuración de la igualdad entre hombres y mujeres” (Artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

La última temática en la agenda establecida por la LIX legislatura fue sobre violencia, con la creación de una ley que explícitamente establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Aunque este derecho se desprende de lo dispuesto por párrafo cuarto del artículo 4° de la CPEUM, el cual señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia hace evidente la urgencia de implementar mecanismos para garantizar efectivamente este derecho, dadas las prácticas discriminatorias y violatorias de derechos de las mujeres que atentan contra su integridad y su vida. El objetivo de esta ley es dotar de mecanismos a los gobiernos federal, estatal y municipal para brindar seguridad a través de prevención, atención, medidas de protección y sanciones en caso de violencia contra las mujeres; con ello, se involucra a todos los niveles de gobierno para que desarrollen y apliquen acciones para atender la violencia contra las mujeres. Muy parecida a la ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta ley incluye una política de transversalidad, en la medida en que busca generar un cambio institucional que impacte de manera positiva en la vida de las mujeres, generando toda una estructura institucional para la erradicación de los distintos tipos de violencia, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Aunque la LIX legislatura no es recordada por fortalecer los lazos entre el legislativo y la sociedad civil respecto al establecimiento de agenda de género, el trabajo legislativo en la materia ha sido fundamental en la atención a demandas históricas –como la de

violencia contra las mujeres-, así como en la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado. A partir de las reformas y nuevas leyes aprobadas por esta legislatura, la política de equidad de género se fortalece con el involucramiento de nuevas dependencias en distintos ámbitos y niveles de gobierno.

3.3.2 Iniciativas con perspectiva de género aprobadas durante la LX legislatura.

Durante la LX legislatura, se mantuvo el patrón en la agenda de género, fundamentalmente a través del impulso a políticas de transversalidad, en diversos temas. Como se observa en el Cuadro 12, la prioridad de esta legislatura –particularmente de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados- fue la de generar presupuestos pro equidad de género, aunque también se legisló en materia de trata de personas y en materia igualdad de oportunidades para las mujeres en la política y en la educación.

En materia presupuestal, la LX legislatura logró la aprobación de tres Presupuestos de Egresos (2007, 2008 y 2009) que además de la etiquetación de recursos a programas y proyectos para el avance de las mujeres y la equidad de género, contaban con mecanismos específicos para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los recursos etiquetados.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, por primera vez se dedica un apartado exclusivo para hacer explícito que el Gobierno Federal deberá promover el ejercicio de los recursos públicos con perspectiva de género. Aunque esta disposición se encuentra en los artículos transitorios 17 y 18 del decreto presupuestal para ese año, a partir de 2007 las instancias federales, estatales y municipales en manejo de recursos federales, están obligadas a contribuir en la concreción de presupuestos pro equidad de género.

Cuadro 12. Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2006-2009

Nombre de la ley o reforma*	Fecha de presentación	Nombre de quien presenta	Fecha de Aprobación	Legislatura que la aprobó	Fecha de publicación en el D.O.F.	Enfoque de política**
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (Art. Transitorios Décimo séptimo y Décimo Octavo)	***	Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados	La Cámara de Diputados aprueba el 22 de diciembre de 2006	LX	4 de enero de 2001	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas	9 de diciembre de 2004	Sen. Enrique Jackson Ramírez (PRI) Sen. Ramón Mota Sánchez (PRI) Sen. Miguel Sadot Sánchez Carreño (PRI)	La Cámara de Diputados aprueba el 26 de abril de 2007	LX	27 de noviembre de 2007	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
	24 de octubre de 2000	Senado de la República a ala Cámara de Diputados	La Cámara de Senadores aprueba el 27 de octubre de 2007			
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (Art. 25 y Anexo 9A)	***	Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados	La Cámara de Diputados aprueba el 12 de noviembre de 2007	LX	13 de diciembre de 2007	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
Decreto que expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	4 de diciembre de 2007	Grupos parlamentarios del PAN, PRI y PR en el Senado	La Cámara de Senadores aprueba el 5 de diciembre de 2007	LX	14 de enero de 2008	Enfoque de igualdad de oportunidades
	6 de diciembre de 2007	Senado de la República a ala Cámara de Diputados	La Cámara de Diputados aprueba el 11 de diciembre de 2007			
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Mantener art. 25 y Anexo 9A)	***	Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados	La Cámara de Diputados aprueba el 11 de noviembre de 2008	LX	28 de noviembre de 2008	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad

FUENTE: Elaboración propia con base en información de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación y en el Diario Oficial de la Federación.

* Corresponde al nombre del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación

** Se refiere al enfoque de política de igualdad de género conforme a la clasificación de Incháustegui (2007).

*** Las propuestas de incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación se realizaron durante los trabajos de análisis de la iniciativa presupuestal del Ejecutivo Federal.

Cuadro 12. (continuación) Reformas con perspectiva de género aprobadas por el Congreso y Publicadas en el Diario Oficial de la Federación 2006-2009

Nombre de la ley o reforma*	Fecha de presentación	Nombre de quien presenta	Fecha de Aprobación	Legislatura que la aprobó	Fecha de publicación en el D.O.F.	Enfoque de política**
Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia	8 de marzo de 2007	Dip. Lourdes Quiñones Calanes (PRI) Dip. Aracely Escalante Jasso (PRI)	La Cámara de Diputados aprueba el 6 de octubre de 2007 La Cámara de Senadores aprueba el 2 de diciembre de 2007	LX	20 de enero de 2009	Enfoque de transformación de las relaciones de género o Transversalidad
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación	28 de noviembre de 2006	Dip. Jorge Quintero Bello (PAN)	La Cámara de Diputados aprueba el 14 de octubre de 2008 La Cámara de Senadores aprueba el 3 de abril de 2008	LX	19 de abril de 2009	Enfoque de igualdad de oportunidades y de transformación de las relaciones de género o Transversalidad

FUENTE: Elaboración propia con base en información de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación y en el Diario Oficial de la Federación.

* Corresponde al nombre del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación

** Se refiere al enfoque de política de igualdad de género conforme a la clasificación de Incháustegui (2007).

En dichos artículos se establece que a) el ejecutivo federal incorporará la perspectiva de género en el ejercicio de recursos públicos federales; b) todo programa del gobierno federal que contenga patrones de beneficiarias y beneficiarios, procurará generar información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa y municipio; c) todo programa federal dirigido a las mujeres y a la promoción de la equidad de género, procurará actualizar de manera trimestral la información de la población beneficiaria desagregada por sexo así como el monto de los recursos ejercidos; d) las dependencias de sector y los organismos públicos autónomos que ejerzan presupuesto para programas dirigidos a mujeres y a promover la equidad de género, procurarán no realizar adecuaciones presupuestales en ese rubro; e) en los informes trimestrales se procurarán presentar indicadores de resultados desagregados por sexo y por grupo de edad, y f) el Instituto Nacional de las Mujeres deberá enviar a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, un informe trimestral detallando los objetivos específicos por programa, población objetivo y sus

modificaciones, localización geográfica, programación de erogaciones, modalidades y criterios de evaluación.

El año siguiente la Comisión de Equidad y Género conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres y el CEAMEG, convocaron a la instalación de la primera Mesa Interinstitucional¹²⁰ para la elaboración del Presupuesto de Egresos de 2008. Como resultado del trabajo de este grupo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 incluye un artículo específico -artículo 25- para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal a través de a) la generación de matrices de indicadores; b) identificación de población objetivo diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, municipio o demarcación territorial y entidad federativa, incluyendo sus padrones de beneficiarias y beneficiarios; c) establecer metodologías para la generación de indicadores con perspectiva de género y su aplicación en la evaluación. Se establece que estas acciones serán obligatorias para los programas sociales, mientras que se realizarán en la medida de lo posible en otras áreas. Con este decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adquiere un lugar importante en el seguimiento y evaluación de los recursos destinados al avance de las mujeres y la equidad de género. Este decreto también señala de manera especial la obligación de la federación, los Estados y los municipios para promover programas y acciones que permitan ejecutar el sistema nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de las leyes que les crearon. Además, se incluye un Anexo 9A donde se concentra la información sobre los montos autorizados en los programas y actividades dirigidos a las mujeres y a la equidad de género.

¹²⁰ La mesa interinstitucional –que trabajó para el presupuesto de 2008 y 2009- estuvo integrada por las Comisiones de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, legisladores de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, todos ellos por parte del Poder Legislativo. Por parte de del Ejecutivo Federal, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y el CONEVAL, y por parte de la sociedad civil, FUNDAR A.C., en representación de varias organizaciones.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, contiene un nuevo capítulo denominado “de la perspectiva de género”, en el que se reproduce casi en su totalidad el artículo 25 del decreto anterior, aunque se enfatiza el seguimiento y evaluación de resultados de los programas federales. También se adicionan algunas responsabilidades al IMUJERES, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social, para la emisión de criterios de evaluación con perspectiva de género. Destaca también la invitación a las dependencias federales para que incluyan en sus programas y campañas de comunicación social, los contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación.

Los montos aprobados por la LX legislatura para programas dirigidos al avance de las mujeres y la equidad de género fueron incrementados de un año a otro, logrando en 2009 un presupuesto de más de 8,981.6 millones de pesos, distribuidos en 27 ramos que incluyen al poder legislativo, poder judicial, dependencias de la administración centralizada, al Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ISSSTE e IMSS, entre otros (Informe General de Actividades 2006-2009, Comisión de Equidad y Género).

Gracias al trabajo de la LX legislatura en materia presupuestal, ha sido posible operar las leyes y reformas con perspectiva de género aprobadas hasta la fecha –particularmente aspectos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas-, además de que fue posible extender la política de equidad al Poder Judicial, con la creación de tres unidades de género –en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial y en el Consejo de la Judicatura Federal-.

Además del trabajo en materia presupuestaria, la LX legislatura emitió una nueva Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Esta ley introduce en la legislación nacional los lineamientos y principios para prevenir, tipificar y sancionar la trata de

personas, con especial atención a las mujeres y los niños, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas. Según lo dispuesto por el artículo 5 de esta ley, comete el delito de trata de personas “quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes”. Esta es la primera definición amplia de trata de personas que se establece en la legislación nacional, dado que tanto en el código Penal Federal como en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada estaban tipificados delitos vinculados con la explotación y privación de la libertad de las personas, bajo la única modalidad de explotación sexual. Por ello, al mismo tiempo de la expedición de esta ley, se reformaron la Ley Federal de Delincuencia Organizada, el Código penal Federal y el Código de procedimientos Penales, para armonizar algunas de sus disposiciones. Esta ley establece un la creación de una Comisión Intersecretarial para coordinar las acciones de sus miembros en la materia, además de elaborar y poner en práctica el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como la protección y atención a las víctimas de delito; en esta Comisión podrá haber participación de hasta tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y tres expertos académicos vinculados con la trata de personas. La comisión intersecretarial deberá considerar la perspectiva de género y los derechos humanos –con especial referencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres- como principios rectores de sus acciones. La estrategia que impulsa esta ley en materia de equidad está referida a una política de transversalidad, en términos de una intervención intersectorial para atender de manera integral la problemática de las trata de personas. A partir de 2009, la operación de esta ley fue posible gracias a los recursos que la LX legislatura de la Cámara de Diputados asignó a la Procuraduría General de la República, para el programa “Refugio de Mujeres víctimas de violencia y de trata”, básicamente.

En el contexto de la reforma política de 2008 –que tuvo por objeto modificar las reglas del juego electoral a través de la expedición de un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)-, diputadas y senadoras de la LX legislatura trataron de introducir una política de paridad en materia de derechos políticos

de las mujeres, sin embargo sólo consiguieron aumentar la cuota de género un 10% respecto de la reforma de 2002, por lo que la política de igualdad de oportunidades se mantiene. El decreto que expide el nuevo COFIPE contiene nuevas reglas respecto de los porcentajes máximos de candidatos de un mismo género; se señala como obligación de los partidos políticos garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular, pero sólo se les sanciona por violar la regla que establece que en las listas de candidatos plurinominales, el criterio de equidad de género se traduzca en al menos dos lugares escalonados dentro de cada tramo de cinco candidatos, lo que significa llevar la norma a un 60 por ciento máximo de candidatos de un mismo género, y 40 por ciento para el otro, sin perjuicio de los mayores avances que los partidos políticos tengan establecidos en sus respectivos estatutos. Además de la cuota 60-40 en candidaturas plurinominales, el nuevo COFIPE establece la obligación de los partidos políticos de destinar el 2% anual del financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

La reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia realizada por la LX legislatura, tuvo dos propósitos fundamentales; el primero fue llenar una laguna de competencia para introducir explícitamente en el cuerpo de la ley al Distrito Federal, quien al igual que las otras autoridades señaladas, deberá participar en la consecución de los objetivos de la ley. El segundo propósito de la reforma es eliminar la palabra “desamor” en el tipo de violencia psicológica, dada la subjetividad del concepto. Con esta reforma se mantiene la política de transversalidad establecida por la LIX legislatura, únicamente –como se señala en la Exposición de Motivos de la iniciativa de reforma a esta ley- se perfeccionan algunas de las disposiciones que fueron motivo de controversia luego de la aprobación de la ley en 2006.

La última reforma aprobada durante el periodo de la LX legislatura fue para crear políticas de igualdad de oportunidades y transversalidad de la perspectiva de género en materia de educación. Por primera vez en el texto de la Ley General de Educación se introducen acciones afirmativas a favor de las mujeres (niñas y adolescentes) para que tengan las mismas oportunidades de desarrollo educativo que los varones. Las reformas

a esta ley tienen como objetivo garantizar el establecimiento de políticas públicas que posibiliten el acceso, permanencia y egreso de las mujeres en condiciones de adversidad económica y social en el sistema educativo nacional, a través de la prestación de servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular, del otorgamiento de becas y apoyos económicos, así como de la creación de programas destinados a las madres, padres y tutores para que apoyen en igualdad de circunstancias a sus hijos e hijas en edad escolar. Por otro lado, establece orientar la política educativa contra la violencia, especialmente la ejercida hacia las mujeres y los niños y niñas. La reforma introduce también una obligación a las autoridades para generar indicadores en planes y programas para la prevención y eliminación de discriminación y violencia, los cuales deberán alimentar la evaluación del sistema educativo.

Las leyes y reformas aprobadas por la LIX y LX legislaturas, apuntan a la institucionalización de la agenda *fundante*. Estas iniciativas abordan temáticas que fueron consensadas de 1997 a 2003, tanto en los pactos entre organizaciones sociales y partidos políticos, como en las agendas del PMM. A través de la creación de estas leyes y reformas, en los últimos seis años el legislativo ha dotado de herramientas al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Estados y Municipios –en el ámbito de sus competencias- para que generen políticas que permitan reducir las brechas de desigualdad por razones de género. A pesar de los obstáculos ideológicos que caracterizan la discusión de la agenda de género, en estas dos legislaturas fue posible consolidar los logros de otras legislaturas, sólo en los ámbitos de consenso, para defender los avances y hacer efectivo el derecho de las mujeres a vivir con justicia social y sin discriminación (Informe General de Actividades 2006-2009, Comisión de Equidad y Género).

La legislación con perspectiva de género, aprobada por la LIX y LX legislaturas, ha creado posibilidades para un cambio institucional que refleje y represente los intereses de las mujeres. A través de la modificación de estructuras y procesos gubernamentales, de la creación de nuevos sistemas de coordinación que alberguen la política de equidad y de herramientas de política pública como los presupuestos pro equidad de género, el legislativo ha buscado acelerar los cambios estructurales necesarios para reducir la

brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Si bien es cierto que la legislación por sí misma no garantiza un estado de equidad real entre los individuos, las leyes y reformas con perspectiva de género aprobadas durante los últimos doce años, han permitido que el debate sobre la equidad de género adquiriera importancia sociocultural y política, lo que la mantiene en la agenda de políticas públicas, independientemente del grupo en el poder político.

CONCLUSIÓN CAPÍTULO III.

Con la segunda parte del caso de estudio desarrollada en este capítulo, damos cuenta del establecimiento de agenda de género en un contexto cerrado y dominado por actores legislativos, cuyo consenso tiende a institucionalizar la agenda establecida durante las dos legislaturas previas.

La incorporación de grupos conservadores al debate y negociación de la agenda de género, profundizó las distancias ideológicas y políticas de los actores involucrados en el proceso y condujo al agotamiento de la capacidad de influencia de la red, contenida en su *interfaz socio-estatal*. Como espacio de interlocución, el Parlamento de Mujeres transitó de ser un prototipo de gobernanza a uno de ingobernabilidad, pues la ausencia de reglas, la polarización ideológica y la falta de liderazgo de las legisladoras para manejar el conflicto, generaron una crisis irreversible que canceló todas las posibilidades de mantenimiento de la red y de creación de nuevos consensos para la agenda.

A diferencia del periodo anterior, durante la LIX y LX legislaturas dejaron de coexistir vetos formales y redes plurales, ya que las asimetrías de poder entre legisladoras y organizaciones predominaron en todos los espacios de debate y negociación de la agenda de género. En este contexto, tanto la forma como el sentido de la participación de organizaciones sociales se supeditaron a la voluntad de los actores políticos en turno, inclinada por sus vínculos y su afinidad ideológica con los intereses y demandas de unos u otros grupos.

En este escenario, el número y la distancia ideológica de los actores con veto podrían definir el cambio o el mantenimiento de la agenda legislativa de género. Sin embargo, pese a la similitud en las condiciones del legislativo de los últimos seis años con los

supuestos de la teoría de Tsebelis (2006), los resultados del establecimiento de agenda son matizados por la presencia de coyunturas críticas y el patrón dependiente instaurado por ellas.

Aunque las legislaturas cambien en su composición, hay arreglos formales e informales que permanecen y son reforzados con el transcurso del tiempo. Por ello, no obstante han cambiado las condiciones en que se debate la agenda y los actores que participan de ese proceso, las propuestas aceptables contenidas en los arreglos *fundantes* se han mantenido con la misma fuerza y siguen siendo fuente de consenso, pues no polarizan ideológicamente. Esto se observa en la legislación con perspectiva de género aprobada.

BIBLIOGRAFÍA (4)

Guzmán Gallangos, Flérida (2006) *La Comisión de Equidad y Género en el proceso de construcción de un presupuesto de egresos de la federación pro equidad de género*, en Cámara de Diputados y Editorial Santillana, “Compendio de avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas”. Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, pp. 225-251.

Incháustegui, Teresa. Yamilet Ugalde (2006) *La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia*, en Cámara de Diputados y Editorial Santillana, “Compendio de avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas”. Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, pp. 201-223.

Ortiz-Ortega, Adriana (2006) *Dilemas de la institucionalización del género en México*, en Cámara de Diputados y Editorial Santillana, “Compendio de avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas”. Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, pp. 183-199.

Torres Pacheco, Miriam Guadalupe Alejandra (2008) *¿Dónde inician las leyes? Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en el proceso de formulación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.

Tsebelis, George (2006) *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. Fondo de Cultura Económica, México.

Zabaleta Solís, Dionisio (2008) *La gestión de redes como una estrategia gubernamental de liderazgo contingente: dos proyectos de conservación del patrimonio cultural urbano en la ciudad de México*. Tesina para obtener el grado de Maestro en Administración y Políticas Públicas, CIDE, México.

DOCUMENTOS

2º Informe de labores abril-diciembre 2004. Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados, LIX legislatura.

Balance Feminista del Parlamento de Mujeres de México, VI Reunión Anual, 2004. 7 de septiembre de 2004.

Carta de evaluación de la 6ª Reunión del Parlamento de Mujeres de México, dirigido a las Integrantes de de la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres de México, firmado por Rocío Bedolla. Documento recopilado por la Dra. Mercedes Barquet.

Informe general de actividades 2006-2009. Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados, LX Legislatura.

Mesas de Trabajo de la 6ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres, 2004. Versión estenográfica, 5 y 6 de marzo de 2004.

Pacto 2003 por la Equidad de Género: Un trecho más por la ciudadanía plena de las mujeres en México. Firmado en el Instituto Federal Electoral el 26 de junio de 2003.

Parlamento de Mujeres 2004. Comisión Bicameral. Cámara de Diputados, Senado de la República, LVIII Legislatura. Disco Compacto.

Parlamento de Mujeres 2005. . Comisión Bicameral. Cámara de Diputados, Senado de la República, LVIII Legislatura. Disco Compacto.

Plenaria de Clausura de la 6ª Reunión Anual del Parlamento de Mujeres, 2004. Versión estenográfica, 6 de marzo de 2004.

Reporte de Participación en la Mesa 5: Reforma Estructural y Equidad de Género. Elaborado por Gabriela Delgado Ballesteros, integrante de la mesa de trabajo, para la Comisión Bicameral. Documento recopilado por la Dra. Mercedes Barquet.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

CIMAC, Comunicación e Información para la Mujer, A.C.

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Gaceta parlamentaria del Senado de la República

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación

PERIÓDICOS

El Universal, 29 de marzo de 2003

Reforma, 1º de abril de 2006

CAPÍTULO IV. Conclusiones finales.

En esta investigación, contestamos para el caso de establecimiento de agenda legislativa de género, el efecto que han tenido diferentes tipos de redes de política pública durante las últimas cuatro legislaturas federales (1997-2009). Nos cuestionamos también por los factores que provocan cambios en las redes de política pública y, finalmente, cómo cambia la agenda a medida que las redes se transforman. Para responder a estas preguntas de investigación, observamos el tipo de redes en torno a la construcción de agenda de género –variable independiente- y el tipo legislación con perspectiva de género, consensada entre los actores involucrados en ese proceso –variable dependiente-. Además, estas variables están situadas en contextos distintos, instaurados por eventos temporales de cambio o coyunturas críticas.

Las posibles respuestas a nuestras preguntas de investigación se enmarcan en el debate de dos perspectivas teórico-conceptuales, la literatura de redes y la teoría de los jugadores con veto, en el establecimiento de agenda legislativa. Como hemos destacado a lo largo de este trabajo, del enfoque de redes subrayamos la multiplicidad de actores gubernamentales y no gubernamentales, que compiten para incorporar sus ideas, intereses, demandas y valoraciones en la definición de los problemas públicos e influyen en la toma de decisiones sobre el mantenimiento o cambio del estatus legislativo de las políticas. Por otro lado, desde la teoría de los jugadores con veto, el establecimiento de agenda legislativa estaría en manos de los actores políticos con veto institucional, cuyo número y cercanía ideológica son la base del consenso para el mantenimiento o cambio del estatus legislativo de las políticas.

Aunque esta última perspectiva tiene explicaciones muy poderosas del mantenimiento o cambio institucional, sobre todo en contextos como el del legislativo, el enfoque de redes nos ha permitido establecer un vínculo entre la toma de decisiones de actores legislativos y la influencia de actores sociales en el establecimiento de agenda género, dado el papel trascendental que históricamente estos actores han tenido en el reconocimiento de la desigualdad de género como problema y asunto de interés público.

En este trabajo, planteamos como respuesta probable a la primera pregunta de investigación, que la presencia de redes de política pública influye y determina el cambio o la permanencia del *statu quo* legislativo de la política de género, dado que los intereses y demandas de los diferentes actores vinculados al establecimiento de agenda, son incorporados en los arreglos formales e informales que constituyen la agenda legislativa, tanto para modificar fuertemente el estado legislativo de la política de género como para mantenerlo sin cambios. Mientras que los mayores cambios suceden en presencia de una red abierta y plural, la estabilidad del *statu quo* legislativo opera en presencia de redes cerradas.

Respecto de la segunda pregunta de investigación, planteamos que las redes cambian tanto por factores externos como internos. Los primeros son generados por coyunturas críticas que tienden a modificar las posiciones de poder e influencia de los diferentes actores involucrados en el establecimiento de agenda, mientras que los segundos son generados por las dinámicas internas, particularmente de conflicto entre los actores de la red, derivado de sus diferencias ideológicas irreconciliables, así como de la falta de reglas y gestión de la red.

Nuestra hipótesis a la tercera pregunta de investigación se refiere a que a medida que las redes cambian, la agenda consensada entre los diferentes actores tiende a reflejar esos cambios. En este caso, debido a las coyunturas críticas y las dinámicas internas de conflicto ideológico transitamos de una red abierta y plural, con numerosos actores sociales a un escenario de red cerrada, constituida fundamentalmente por actores con veto. La primera red generó arreglos *fundantes*, consensados al margen de las diferencias ideológicas más marcadas, mientras que la segunda produjo arreglos que tienden a institucionalizar la agenda *fundante* pero no a consensar nuevos temas, puesto que ello implica conflicto entre valoraciones ideológicas contradictorias.

Enmarcadas en el debate sobre la influencia de las redes en el resultado de las políticas públicas, con la contrastación de esta hipótesis y la realidad empírica del establecimiento de agenda de género realizado por la LVII, LVIII, LIX y LX legislaturas, pretendemos aportar argumentos que contribuyan a la adopción de modelos de interrelación entre el

Estado y la sociedad con resultados eficientes, a partir de la construcción de metas definidas colectivamente.

4.1 Redes, vetos y coyunturas en el establecimiento de agenda legislativa de género.

Resultados del estudio de caso.

Uno de los resultados más importantes derivados de este caso de estudio, es la importancia de los eventos temporales que tienden a modificar fuertemente los procesos de construcción de agenda legislativa. La coyuntura crítica, es una variable que puede enriquecer tanto el enfoque de redes como la teoría de los jugadores con veto y que está en la base de los argumentos de esta investigación para explicar el cambio y mantenimiento del estatus legislativo de la política de género.

El estudio muestra que si bien existe una relación entre las redes y el tipo de arreglos consensados para producir legislación con perspectiva de género, esta relación no es directa. Las coyunturas críticas son un factor que intermedia entre las redes y la legislación aprobada, ya que crean o eliminan las oportunidades de consenso. La coexistencia de actores legislativos y sociales y la natural asimetría de poder y de influencia de ellos en la toma de decisiones legislativas, fueron mediadas por la primera coyuntura crítica pero con el transcurso del tiempo, las posiciones de estos actores tendieron a su ordenación original. Muy cerca de la primera coyuntura, la red abierta logró incorporar intereses y demandas históricas del movimiento feminista en los proyectos legislativos y en los arreglos no formales entre los diferentes actores involucrados. Sin embargo, incrementalmente, esa capacidad de influencia se agotó con la incorporación grupos de derecha luego de la segunda coyuntura, cancelando toda posibilidad de nuevos consensos.

Bajo este contexto, nuestra primera hipótesis coincide parcialmente con la realidad compleja del proceso de construcción de agenda. La presencia de redes es insuficiente para determinar los resultados del proceso político en espacios institucionales como el del legislativo, que constriñe la influencia y participación efectiva de otros actores que no sean legisladores, a menos que ese contexto sea mediado por una coyuntura favorable a los intereses de género de los actores sociales.

Las redes pudieron influir en el establecimiento de agenda en el momento de apertura detonado por la coyuntura de 1997, no sólo incorporando sus intereses en los arreglos formales e informales, sino como fuente de consenso y legitimación a las decisiones legislativas, durante la LVII legislatura. Con la segunda coyuntura, que acentuó las distancias ideológicas entre los diferentes actores involucrados en ese proceso, los intereses de la red dejaron de ser incorporados en los arreglos formales e informales producidos por la LVIII legislatura, aunque la red se mantuvo como fuente de apoyo y legitimación a los proyectos legislativos discutidos en el Congreso. Durante la LIX legislatura, la influencia de la red se agota totalmente, favoreciendo un proceso de establecimiento de agenda centralizado en las decisiones de los actores legislativos. Finalmente, en la LX legislatura, dado que las redes no son un mecanismo viable de intermediación de intereses, se concreta un nuevo tipo de relación entre actores sociales y legisladoras, cerrado y controlado por éstas.

Respecto a nuestra segunda hipótesis sobre el cambio en las redes, esta investigación apunta a que en efecto, tanto los factores externos a la red –coyunturas- así como las dinámicas internas –gestión de la red, reglas de interlocución y conflicto ideológico- inciden en su transformación.

Bajo estos argumentos, en esta investigación hemos dado cuenta de un proceso de construcción de agenda legislativa de género que transitó de un escenario de redes a un escenario de actores con veto institucional. En nuestra tipología, el primer escenario es de una red abierta, con numerosos actores sociales y pocos actores con veto, cuya interlocución se produjo en la *interfaz socio-estatal* Parlamento de Mujeres, espacio abierto a la participación de todos los sectores interesados en la agenda de género, sin reglas claras. El segundo escenario es de una red cerrada, con una mayoría de actores con veto y pocos actores sociales, cuya interlocución, en ausencia de *interfaz socio-estatal*, depende de los vínculos creados previamente, la afinidad ideológica entre legisladoras y organizaciones sociales y en menor medida de la *expertise* de las organizaciones respecto a los temas en discusión legislativa.

El factor exógeno de cambio de una red abierta a una red cerrada fue la coyuntura crítica del año 2000. Los efectos de esa coyuntura se producen con la incorporación de actores

de derecha al espacio de interlocución entre actores con veto y organizaciones sociales, en 2001, modificando la composición de la red. Este hecho fue el inicio del agotamiento de consenso en la *interfaz socio-estatal* y de su pérdida de influencia, puesto que el espacio de interlocución creado para fortalecer el proceso de construcción de agenda legislativa de género, se convirtió en el espacio de confrontación de intereses ideológicos de izquierda y derecha.

Entre los factores internos de cambio en la red, observamos por un lado la falta de capacidad de gestión del espacio de interlocución por parte de las legisladoras, cuyo posicionamiento a favor o en contra de determinados grupos representó un impedimento para manejar el conflicto y produjo polarización y rompimiento de relaciones cooperativas. Aunado a ello, la ausencia de reglas de interlocución claras, generó confusión sobre los objetivos perseguidos en la *interfaz* y favoreció la discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de las legisladoras para favorecer intereses de algunas organizaciones sociales. Finalmente, las diferencias ideológicas irreconciliables entre las organizaciones feministas y las organizaciones de derecha representadas en el espacio de interlocución, generó una ruptura irreversible en las relaciones entre los diferentes grupos, puesto que aún cuando había posibilidades de acuerdo en algunos temas, el consenso fue imposible frente a la radicalización del conflicto ideológico.

Con esta crisis en el espacio de interlocución, la red de política pública perdió su sentido de apoyo y legitimación a la agenda legislativa de género, convirtiéndose en un obstáculo permanente a la generación de consenso y facilitando la concentración de la toma de decisiones sobre la agenda en los actores con veto institucional.

Los arreglos no formales que habilitaron a las organizaciones sociales para participar abiertamente del debate y negociación de la agenda de género, fueron sustituidos por nuevos arreglos en los que a partir de la voluntad y discrecionalidad de los actores legislativos, sólo algunas organizaciones se mantuvieron en ese proceso. De manera que en este escenario, los vínculos creados previamente así como la afinidad política e ideológica entre las legisladoras en turno y las organizaciones sociales, fueron los recursos que permitirían a éstas últimas mantener su presencia en el espacio legislativo. Aunque también hemos señalado que una de las estrategias para permanecer en el debate

y negociación de la agenda de género por parte de las organizaciones ha sido la especialización y/o profesionalización de sus actividades, este factor pierde peso en la medida en que todos los espacios de construcción de agenda de género representan cuotas de poder para el partido político que encabeza comisiones y comités del Congreso donde se discute esta agenda.

En este contexto, conviene abordar nuestra hipótesis respecto a cómo cambia la agenda de género a medida que las redes se transforman. Como respuesta tentativa a esta cuestión, planteamos que al tiempo que transitamos de un proceso en redes abiertas a uno en redes cerradas, la agenda *fundante*, consensada en el primer escenario, tiende a institucionalizarse en el otro. Con este tipo de arreglos, subrayamos la importancia de la dimensión temporal del proceso de formulación de políticas públicas, cuyos resultados no están sujetos únicamente a las preferencias y elecciones de los actores en turno, sino que están condicionados por arreglos previos que limitan la toma de decisiones.

En la base de las explicaciones respecto al cambio o estabilidad institucional, subyace el factor consenso, tanto en la intermediación de intereses en las redes –para definir objetivos comunes y adoptar formas de coordinación y cooperación interdependiente entre todos los actores–, como en la negociación simétrica entre actores con veto –para construir mayorías que les permitan cambiar o mantener el estatus legislativo de las políticas–. Sin embargo, dado que las preferencias de los individuos están moldeadas e influenciadas por el contexto institucional, el consenso no es suficiente para explicar el cambio. Por ello, abordamos este fenómeno a partir de las explicaciones del institucionalismo histórico cuyos argumentos rebasa los planteamientos del mantenimiento y cambio institucional elaborados a partir del consenso.

En nuestra explicación del cambio en la red y su efecto en la agenda de género, subrayamos que el consenso es mediado por coyunturas, pues éstas posibilitan arreglos que dejan huella, mientras que las alternativas no consensadas en esos arreglos, con el paso del tiempo son irreversibles. En este sentido, se insta un patrón dependiente a los arreglos iniciales, que son difíciles de alterar. Consecuentemente, este patrón representa un freno tanto para revertir los avances a favor de la equidad de género, como para construir consensos en temas tan controversiales como la agenda de derechos

sexuales y reproductivos, pero también en otros temas menos polémicos, como la agenda de derechos económicos y laborales, esencialmente.

La coyuntura de apertura de 1997 fue fundacional para la agenda de género. Los arreglos formales y los no formales consensados a raíz de esa coyuntura representan el ámbito de lo posible en materia de legislación federal con perspectiva de género, al menos hasta la actualidad. Como observamos en los capítulos II y III, la legislación aprobada en esta materia por las cuatro legislaturas que comprende este estudio, giran en torno a las agendas consensadas tanto en los pactos entre organizaciones sociales y partidos políticos como en las agendas consensadas por el Parlamento de Mujeres de México. Estos arreglos, generados entre los actores involucrados durante la LVII y LVIII legislatura contienen por un lado las reglas del juego de la política de género a nivel nacional, estableciendo qué actores y desde qué espacios participan de las decisiones respecto a esa política y por otro lado, contienen los temas con perspectiva de género que son potencialmente legislables, cuyos contenidos poco conflictivos ideológicamente fueron la base del consenso. En contraste, durante la LIX y LX legislaturas, los arreglos operaron para institucionalizar la agenda *fundante*, no así para generar nuevos consensos, particularmente en temas controvertibles.

En cuanto al avance en el reconocimiento de las desigualdades de género como problema público, de acuerdo a los enfoques de política pública de igualdad de género, en la legislación aprobada observamos tres enfoques: el de igualdad de trato (4 leyes y/o reformas), igualdad de oportunidades (2 leyes y/o reformas) y transversalidad (13 leyes y/o reformas), también tenemos 2 leyes y/o reformas que combinan los enfoques de igualdad de oportunidades y transversalidad, además de otras 2 que combinan los enfoques de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y transversalidad; en tanto que no se ha aprobado ninguna iniciativa que contenga políticas de paridad.

Entre los temas de la agenda consensada que han sido legislados se encuentran violencia intrafamiliar y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, seguridad social – para las trabajadoras del Estado y de las fuerzas armadas-, institucionalización de la perspectiva de género en el Estado, participación de las mujeres en la administración pública, no discriminación, cuotas de género, impartición de justicia, igualdad

sustantiva, gasto público con enfoque de género y educación; mientras que en los temas de esa agenda que no han sido legislados, como ya señalamos sobresale la agenda de derechos económicos y laborales, cuyas múltiples iniciativas siguen paralizadas en ambas cámaras, así como algunos temas de la agenda de salud de las mujeres y participación de las organizaciones sociales.

Por otro lado, a raíz de los cuestionamientos e hipótesis generales, durante el desarrollo de esta investigación surgieron preguntas sobre el tipo de consensos y formas de decisión más útiles para el establecimiento de agenda legislativa con perspectiva de género y sobre el agotamiento de la capacidad de influencia de las redes en este proceso. Aunque para estas preguntas no elaboramos respuestas probables de inicio, con los resultados de esta investigación planteamos algunos argumentos que respondan a dichos cuestionamientos o bien, constituyan nuevas líneas de investigación.

Respecto al tipo de consenso útil para el establecimiento de agenda legislativa con perspectiva de género, podemos señalar que con base en nuestro análisis, los acuerdos más fructíferos se han producido en los temas de la agenda de género que no involucran posiciones ideológicas en conflicto. A lo largo de este trabajo hemos observado que la fragmentación de las relaciones y el disenso en cuanto a la agenda de género son provocados por las distancias ideológicas de los actores frente a determinados temas. El abordaje de la agenda de derechos sexuales y reproductivos, particularmente, ha polarizado las posiciones ideológicas y capturado toda la discusión, frenando el debate de otros temas. Consecuentemente, el consenso para avanzar en la legislación con perspectiva de género ha estado condicionado por el abordaje de temas de valoración ideológica no conflictiva, que si bien ha paralizado la discusión en algunos temas, ha posibilitado que otros temas lleguen a la agenda gubernamental.

Por lo que hace a las formas de decisión útiles para el establecimiento de agenda legislativa de género, en este trabajo abordamos dos escenarios, en redes y en contexto donde los actores con veto concentran la decisión. En contextos de múltiples actores, la toma de decisiones es sumamente compleja, puesto que es necesario alinear intereses, demandas y objetivos a veces contradictorios de los diferentes actores involucrados en ese proceso. En nuestro análisis, la toma de decisiones en redes fue posible en la medida

en que los diferentes actores compartieron objetivos e intereses de género comunes, esto es, entre los grupos progresistas y legisladoras de izquierda. Sin embargo, cuando se posicionan con fuerza actores con ideologías conservadoras, el consenso para la toma de decisiones en red se agota incrementalmente. En este contexto, fue más útil optar por escenarios cerrados, donde la toma de decisiones se concentra en pocos actores y donde la distancia ideológica es disminuida por la exclusión de intereses contrarios. Sin embargo este escenario tiene también desventajas para la agenda de género, puesto que de la misma forma en que los actores con agendas progresistas pueden controlar el establecimiento de agenda, pueden hacerlo los actores con agendas conservadoras, como ha sucedido recientemente en las legislaturas locales.

En el caso de la agenda de género establecida a nivel federal, la toma de decisiones en redes abiertas ha devenido poco fructífera, por el conflicto ideológico entre los diferentes grupos; por ello el avance en la legislación es habilitado actualmente en contextos poco plurales, en los que los grupos feministas han podido permanecer en el debate gracias a sus vínculos y afinidad ideológica con algunos actores legislativos. Consecuentemente, este tipo de escenario ha sido más útil para la toma de decisiones convenientes a la agenda de género actualmente.

Sin embargo, de nuestro estudio no podemos desprender una conclusión definitiva y generalizable respecto al escenario más favorable para la agenda de género, por lo que habría que analizar a profundidad este tema, de acuerdo a los contextos específicos en los que se toman las decisiones para esta agenda. En este caso, proponemos como una línea de investigación el análisis comparado de la toma de decisiones para la agenda de género en los Congresos de las Entidades Federativas, cuyos contextos y dinámicas socioculturales difieren de los del caso de estudio presentado en este trabajo.

Finalmente, respecto a la extinción de la capacidad de influencia de las redes, de este análisis podemos concluir que en el tema de género, la distancia ideológica fue el motor principal de pérdida de influencia y legitimidad de la red abierta. En la narración de los eventos específicos del establecimiento de agenda legislativa de género durante el periodo de estudio, el conflicto ideológico revela de manera indubitable la dificultad y complejidad para construir consensos, cuando las concepciones y construcciones

culturales sobre la agenda de género no encuentran un lugar común a los intereses de todos los actores. Dado que en la formulación de políticas públicas, un grado mínimo de consenso en torno a los valores fundamentales que puedan ser compartidos por los diferentes grupos, es una condición indispensable para producir respuestas pacíficas a las diferencias, en este estudio observamos que en escenarios de redes con muchos actores cuyas agendas divergen enormemente, no hay lugar para el mínimo consenso. De ahí que la distancia ideológica entre los actores contraviene totalmente el supuesto de dependencia de poder, ya que en ausencia de objetivos comunes no existen recursos que intercambiar y por tanto las redes no tienen razón de ser.

4.2 ¿Hacia dónde se perfila el establecimiento de agenda legislativa de género?

Con base en las conclusiones de esta investigación, es posible perfilar un escenario de mediano plazo en el que el proceso de establecimiento de agenda legislativa de género no denota cambios importantes.

Dadas las condiciones sociales y políticas actuales, la posibilidad de que los actores sociales en redes plurales puedan ocupar un lugar central en la discusión de la agenda de género, son muy pocas, fundamentalmente porque la polarización política derivada de las elecciones presidenciales de 2006, incidió negativamente en la cohesión que desde la década de los noventa tuvieron los grupos sociales con intereses de género.

Mientras conformaron un solo bloque, la vinculación de los grupos feministas a los espacios de formulación de políticas públicas facilitó la incorporación de la problemática de género a la agenda gubernamental, en cuyos arreglos formales e informales se reflejaron algunos intereses y demandas de ese movimiento. Desafortunadamente, los grupos sociales artífices de la creación de redes amplias y plurales, abandonaron el movimiento ciudadano para apostar por proyectos partidarios, en contextos de crisis de legitimidad del sistema político y de sus instituciones. Este hecho ha perturbado al movimiento feminista y de mujeres dejando vacíos que son ahora ocupados por grupos conservadores cuyas agendas están siendo colocadas en espacios institucionales más cercanos a la esfera pública y privada de mujeres y hombres, como en los Congresos de los Estados de la república.

Por otro lado, la pérdida de influencia y legitimidad de las redes, así como la falta de institucionalización de las relaciones estado-sociedad, sujetan la presencia de actores sociales en la discusión de la agenda, a la voluntad política de los gobernantes en turno. La posibilidad de modificar al diseño institucional del legislativo, para crear reglas formales que doten a la sociedad organizada de poder e influencia en la toma de decisiones, es realmente baja, puesto que contraviene los intereses de poder político de la mayoría de los partidos representados en ese espacio. En este contexto, la vía electoral sigue siendo el canal de ejercicio de ciudadanía más importante y también el freno a la construcción de una sociedad más democrática basada en la participación ciudadana más allá de lo estrictamente electoral.

Por otro lado, los principales cambios en el proceso de establecimiento de agenda legislativa de género, fueron detonados por una coyuntura de apertura que modificó las posiciones de poder e influencia de los actores sociales y legislativos, habilitando la incorporación de intereses y demandas de equidad de género en una agenda consensada al margen del conflicto ideológico entre los diferentes grupos. Este proceso fundacional fue corto pero marcó la ruta que ha seguido el establecimiento de agenda de género en el legislativo. En consecuencia, es altamente probable que los arreglos *fundantes* sigan estando en la base de la discusión de la agenda de género, mientras que los temas ausentes de esos arreglos seguirán paralizados.

En este contexto, una nueva coyuntura sería el motor de transformación del proceso de establecimiento de agenda legislativa, ya que habilitaría nuevos arreglos institucionales en la relación legisladores-grupos sociales y permitiría modificar el patrón en la agenda de género a través de un nuevo consenso sobre los temas que a la fecha se mantienen al margen de la agenda gubernamental.

4.3 Recomendaciones.

De los resultados de esta investigación podemos plantear algunas recomendaciones para fortalecer al proceso de establecimiento de agenda legislativa de género en nuestro país.

En vista de la centralidad que tienen los actores políticos en la toma de decisiones sobre la agenda de políticas públicas, el contenido sustantivo de las acciones de las

legisladoras y legisladores a favor de los intereses de género es fundamental para materializar las demandas por los derechos de las mujeres. Por ello es importante que quienes ostentan poder de decisión, conozcan la problemática y los procesos previos relacionados a la incorporación de intereses de género en la agenda legislativa. Asimismo, es necesario que estos actores fortalezcan sus vínculos con los actores y organizaciones de la sociedad civil, lejos de las prácticas hegemónicas de la lucha por el poder político y la búsqueda de votos.

Dada la naturaleza rígida del diseño institucional en el que esta agenda se debate, se requieren arreglos institucionales formales y no formales que habiliten la participación de actores sociales en ese debate, de manera que los proyectos legislativos con perspectiva de género no sólo tengan sustento jurídico y factibilidad económica, sino que cuenten con apoyo y legitimación social. En todo proceso de construcción de agenda de género, es admisible el involucramiento de actores no gubernamentales, cuyos puntos de vista y perspectivas son necesarios para definir objetivos comunes y construir consensos.

Por otro lado, los actores legislativos tienen un papel nodal en la intermediación de intereses conflictivos de los grupos en el debate de la agenda de género, en este sentido es fundamental el conocimiento de los procesos previos de toma de decisión en redes, para elaborar estrategias de negociación y manejo de conflicto, buscando cooperación. Además, es preciso un grado de neutralidad por parte de las legisladoras y legisladores, para no asumir posiciones ideológico-partidarias a favor de los intereses de grupo, que engrandecen las distancias ideológicas y bloquean la posibilidad de consenso.

Las organizaciones sociales vinculadas al establecimiento de agenda de género en la actualidad, requieren fortalecer su presencia pública visibilizando sus acciones a favor de los derechos de las mujeres y mantener los vínculos creados con actores políticos y otras organizaciones con intereses de género, de manera que en presencia de coyunturas de apertura, puedan capitalizar sus relaciones e incidir en la toma de decisiones sobre la agenda de género. Además, es importante ampliar los alcances de sus acciones a nivel local, vinculándose con organizaciones que en esos ámbitos trabajan de manera permanente a favor de los derechos de las mujeres.

Por otro lado, las organizaciones con intereses de género requieren renovar sus estrategias de acción colectiva, de manera que conviertan sus demandas en prioridades no sólo para el movimiento mismo, sino para otros sectores sociales. Asimismo, es necesario fortalecer el movimiento ciudadano a favor de la equidad de género manteniendo alianzas con el mayor número de actores relevantes en el establecimiento de agenda legislativa, sin que ello signifique apostar por proyectos político-partidarios y vaciar de contenido social su acción.

Finalmente, es fundamental para las organizaciones sociales con intereses de género, no abandonar los espacios de discusión y toma de decisiones, sobretudo en contextos donde los grupos conservadores están fuertemente posicionados. Dada la imposibilidad de eliminar las diferencias ideológicas entre los grupos feministas y los de derecha, es importante articular agendas compartidas, aunque ello signifique paralizar el avance de algunos intereses. No todos los temas de la agenda de género son susceptibles de confrontación ideológica, por lo que los diferentes grupos pueden convenir espacios de incidencia sin que ello implique abandonar sus causas más esenciales.

Estas recomendaciones dependen en gran medida del avance democrático que experimente nuestro país. Desafortunadamente, en las relaciones entre actores políticos y sociales operan aún prácticas arraigadas en una cultura política de rasgo autoritario, poco congruente con el discurso democratizador de los últimos años; de ahí que fenómenos como el corporativismo y el clientelismo están a la orden del día. Sin embargo, creemos que recuperar procesos como el que abordamos en este trabajo, puede contribuir de manera esencial a la deconstrucción de esquemas de relación Estado-sociedad totalmente verticales.

La lucha por colocar una definición particular de la problemática de género en la agenda gubernamental –para el avance de la perspectiva de género o para el mantenimiento de las desigualdades- es un fenómeno inacabado en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género. Las distintas corrientes ideológicas concentradas en el legislativo, cada una con una visión y perspectiva propia respecto al avance de la equidad de género, hacen de él un espacio idóneo para la construcción de agenda de género. Este proceso político sustenta el carácter legítimo de las acciones gubernamentales en la elaboración

de políticas; por ello, en un espacio público como el legislativo tiene sentido la política y la construcción de políticas, en este caso, de políticas de equidad.

Anexo 1. Tipo de legislación.

La legislación aprobada es clasificada a partir del cambio al *statu quo* legislativo de la política de género y a las temáticas.

Por *statu quo* legislativo de la política de género se entiende el estado de la legislación con perspectiva de género en el momento de la aprobación de nuevas leyes y/o reformas, tanto respecto de las reglas del juego como de las temáticas que abordan.

Respecto de las **reglas**, cuando no existe una política pública de equidad de género, la primera legislación tiene por objeto fundar reglas del juego, definiendo quiénes son los actores que intervendrán en la política y desde qué espacios. Por el otro lado, observamos legislación que más que fundar nuevas reglas, redefinen las existentes para permitir la participación de nuevos actores y fortalecer a los que ya estaban participando en la política.

Respecto de las **temáticas** legisladas, durante la etapa fundacional se define una base temática legible –el ámbito de lo posible–, consensuada sobre temas que no comprenden posiciones ideológicas; esa base temática se institucionaliza durante procesos posteriores a la etapa fundacional, en la medida en que sólo los temas en consenso son legislados, mientras que temas no acordados en la etapa fundante se mantienen excluidos durante el proceso de institucionalización.

Tipo de leyes y temáticas legibles.

	Legislación fundante	Legislación para la institucionalización
Reglas del juego	<p>Crean espacios institucionales para la elaboración de la política de género.</p> <p>Define a los actores que participan en la elaboración de la política de género.</p>	<p>Redefinen o modifican las reglas del juego para permitir la entrada de nuevos actores.</p> <p>Fortalecen a las entidades públicas encargadas de la política de género para mantener las acciones.</p>
Temáticas	<p>Establecen una base temática potencialmente legible. Se excluyen los temas que involucran posiciones ideológicas.</p>	<p>Aborda los temas establecidas en consenso durante la etapa fundante. No se amplía el ámbito temático potencialmente legible.</p>

Elaboración propia.

Anexo 2. Enfoques de política pública con perspectiva de género.

Enfoques de la política de igualdad de género.

Igualdad de Trato	Basado en el principio de igualdad universal. Busca la inclusión de las mujeres en el mundo tal cual es. No plantea transformaciones en las instituciones ni en las leyes de manera que éstas son concebidas como neutrales e imparciales.
Igualdad de Oportunidades	Basado en acciones positivas, como medidas diferenciadas para igualar las oportunidades de mujeres y hombres, partiendo del reconocimiento de que uno de los efectos de la desigualdad de género es que los hombres tienen mayores oportunidades de acceso al mercado laboral, a los puestos públicos y de toma de decisiones.
Transformación de las relaciones de género	Propone la incorporación sistemática del principio de equidad de género a todos los sistemas, estructuras, políticas, programas, procesos y proyectos del Estado
Paridad	Se concentra en el efecto de equidad o balance de poder que se procura con cada intervención política y sobre todo con el efecto agregado de la acumulación de acciones en los diversos ámbitos de las relaciones de género. Discute y problematiza la idea de una ciudadanía neutra, sin sexos ni diferencias. Plantea introducir la identidad sexual en la definición de la persona legal

Fuente: Incháustegui y Ugalde (2007).

Anexo 3. Tipología de redes.

Conforme al planteamiento de la hipótesis de esta investigación y retomando aspectos centrales de la literatura de redes de políticas públicas, nuestra tipología es la siguiente:

Tipología de red

	Red abierta	Red cerrada
Actores	Numerosos y heterogéneos. No hay límites a la participación. Pocos actores con veto.	Pocos y poco diversos. Los actores en su mayoría son actores con veto.
Agendas	Agendas compatibles sobre temas que no involucran valores e ideologías, diferencias ideológicas marcadas, desacuerdo sobre las perspectivas.	Agendas compatibles, cercanía ideológica, acuerdo en torno a la perspectiva y alcances de las acciones.
Reglas de interacción	Ausencia de reglas formales. Reglas informales poco claras y no reconocidas por todos los actores.	Establecidas de manera formal e informal y compartidas por los actores.
Especio de interacción	Interfaz socio-estatal plural. Hay cooperación y conflicto sobre las múltiples interpretaciones de la agenda.	Interfaz socio-estatal ausente o con exclusión de actores.

Elaboración propia.

Por *tipo de red* se entiende la estructura que adopta el espacio de interacción entre actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el proceso de construcción de agenda de género. Así, la red está caracterizada por los *actores* que participan en ella, la *agenda* que impulsan, la cual está determinada tanto por sus intereses como por sus perspectivas ideológicas en torno a los temas, la existencia de *reglas del juego* que regulan la interacción y distribuyen los diferentes recursos con que cuentan los actores y finalmente, la existencia de *interfaces socio-estatales* o espacios donde se lleva a cabo la interacción.

Respecto de los actores hacemos énfasis en el *tipo de veto* que poseen, el cual está referido a la capacidad de influir en las decisiones, sea de manera formal -porque se posea un veto institucional- o bien, sea de manera informal -porque a pesar de carecer del atributo institucional, el actor posee otro tipo de recursos que lo posibilitan a influir de manera decisiva en la agenda-. La *agenda de género* promovida por los actores está asociada a los asuntos que representan un problema público para el actor en términos de

que se considere son fuente de desigualdades por razones de género, a partir de lo cual se esté a favor de la intervención pública para solucionar o aminorar tal problemática. Esta característica está asociada a la trayectoria del actor, es decir, a los lugares y posiciones por los cuales ha pasado el actor a lo largo de su vida en espacios público-políticos. Estos dos aspectos forman parte del análisis a nivel micro, centrado en los actores. Las *reglas y el espacio de interacción*, son elementos que definen la estructura de los vínculos entre los actores y las reglas del juego a las que la interacción está sujeta.

Por un lado, planteamos la existencia de una *red abierta* que está caracterizada por una gran cantidad de actores, gubernamentales y no gubernamentales, que interactúan en un espacio definido, donde muchos de ellos tienen los recursos y la capacidad para concentrar simultáneamente información y poder de decisión, lo que les provee de un nivel de influencia en las decisiones sobre la agenda de género. Por otro lado, tenemos una *red cerrada* caracterizada por la presencia de pocos actores, donde actores con veto –legisladoras de las Comisiones de Equidad y Género de las cámaras- concentra la información y el poder de decisión.

Anexo 4. Criterios de identificación de iniciativas con perspectiva de género.

La base de datos revisada para este trabajo está elaborada a partir de cuatro criterios para identificar las iniciativas con perspectiva de género (Zaremborg, 2009:100):

Primero: Claramente género, contiene aquellas iniciativas en las que se puede identificar con claridad:

- a) el propósito de resolver una desigualdad de género largamente planteada por los movimientos mencionados como igualdad de trato entre hombres y mujeres ante ley,
- b) una acción afirmativa histórica y claramente planteada también por los movimientos de mujeres y/o feminista, y
- c) una propuesta para incorporar un contenido de género de manera transversal en la corriente principal de políticas.

Segundo: Contiene iniciativas que:

- a) incorporan vagamente a las mujeres o al género en su contenido,
- b) que lo hacen desde una perspectiva asistencial que no se propone ni el logro de igualdad de trato ni una acción afirmativa ni transversal para solucionar una desigualdad, o
- c) que incorporan un contenido de género ambiguamente junto con un contenido sesgado en ese sentido.

Tercero: incluye todas aquellas iniciativas que proponen un reconocimiento de derechos y demandas relacionadas con la diversidad de identidades sexuales.

Cuarto: reúne todas aquellas iniciativas en las que se detecta un claro sesgo de género.

Anexo 5. Entrevistas realizadas.

Detalle de las Entrevistas realizadas para este estudio.

Ex Legisladoras			
Nombre	Partido Político	Legislatura	Fecha y lugar de la entrevista
Hortensia Aragón Castillo	PRD	LVIII Diputada	15 de febrero de 2010, Cd. de México
Maricela Contreras Julián	PRD	LX Diputada	22 de febrero de 2010, Cd. de México
Celita Trinidad Alamilla Padrón	PAN	LVIII Diputada	22 de febrero de 2010, Cd. de México
Susana Stephenson Pérez	PAN	LVIII y LIX Senadora	10 de marzo de 2010, Guanajuato, Gto.
Alma Angélica Vucovich Seele	PRD	LVII Diputada	11 de marzo de 2010, Cd. de México
Lourdes Quiñones Canales	PRI	LX Diputada	11 de marzo de 2010, Cd. de México
Sara Esthela Velázquez sánchez	PRI	LVII Diputada	16 de marzo de 2010, Cd. de México
Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI	LVII Diputada	17 de marzo de 2010, Cd. de México
Angélica de la Peña Gómez	PRD	LVII y LIX Diputada	Por correo electrónico
Patricia Espinosa Torres	PAN	LVII Diputada	30 de marzo de 2010, Cd. de México
Elsa Patria Jimenez Flores	PRD	LVII Diputada	13 de abril de 2010, Cd. de México
María Elena Chapa Hernández	PRI	LIV y LVIII Diputada LV y LVI Senadora	14 de abril de 2010, Monterrey, N.L.
Martha Angélica Tagle Martínez	CONVERGENCIA	LX Diputada	26 de abril, de 2010, Cd. de México

Organizaciones Sociales		
Nombre y cargo en la Organización	Nombre	Fecha y lugar de la entrevista
Daphne Cuevas Ortiz Directora Ejecutiva	Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad	7 de abril de 2010, Cd. de México
Jorge Yáñez Ex Vicepresidente	DIVERSA, Agrupación política Feminista	22 de abril de 2010, Cd. de México
Magdalena García Hernández Coordinadora General	Milenio Feminista, Red Nacional	23 de abril de 2010, Cd. de México
Mercedes Barquet Montané	Académica y activista	28 de abril de 2010, Cd. de México
Rocío Bedolla Tamayo Presidenta Nacional	Red de Mujeres Unimoss	29 de abril de 2010, Cd. de México
Blanca Rico Coordinadora de Políticas Públicas	Grupo de Información y Reproducción Elegida, GIRE	11 de mayo de 2010, Cd. de México

Anexo 6. Comentarios de ex diputadas de la Comisión de Equidad y Género e integrantes de organizaciones sociales, respecto de los motivos que llevaron a la cancelación del Parlamento de Mujeres de México (PMM).

“El Parlamento se agotó porque algunas diputadas no tenían ningún compromiso ni tampoco conocimiento del mismo, además tampoco tenían la intención, es como el carnaval de los egos y ahí si no hay compromiso, convencer es rete complicado...Vi la incapacidad de las compañeras de poder amplio para articular nuevamente un espacio de acuerdos” (Patria Jiménez, ex Diputada Federal).

“Era un buen mecanismo y lo que no supieron fue como instrumentarlo. Si hubiera habido más generosidad, más tolerancia, más visión de futuro, hubieran dejado sus inclinaciones y diferencias personales y partidistas a un lado y le hubieran buscado. Yo creo que las compañeras de la LIX legislatura tiene un papel fundamental en la desaparición del Parlamento y en el descrédito un poco de la Comisión de Equidad y Género, qué pena decirlo” (Patricia Espinosa, ex Diputada Federal).

“En la LIX [legislatura] no se modificó la Ley Orgánica para institucionalizar ese espacio. Había una iniciativa donde las organizaciones feministas del comité ciudadano serian una especie de secretariado técnico para acompañar los trabajos, justo por eso no se aprobó porque las legisladoras siempre tuvieron resistencia, dicha expresamente u oculta lo más que podían, pero al final de cuentas nunca legislaron en esa materia porque ellas eran las representantes populares, quienes tenían el mandato de la legislación y las únicas que podían saber cómo estaba su trabajo; entonces creían que abrir un espacio que reconocía la participación de las organizaciones era darnos la capacidad de legislar a quienes no éramos representantes y eso violentaba la democracia mexicana” (Daphne Cuevas, Directora Ejecutiva de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad).

“Las legisladoras se posicionaron en su papel, procedimentalmente fueron descomponiendo la relación con la sociedad civil pese a que nosotros ya estábamos mucho mejor coordinados en el Organismo de Interlocución Ciudadana. Malú, Diva y Blanca me parece que generaron un proceso de descomposición terrible” (Rocío Bedolla, Presidenta Nacional de Mujeres Unimoss).

“[La diputada presidenta de la Comisión de Equidad y Género] nunca entendió ni lo que era el Parlamento ni el valor de las organizaciones civiles, de hecho ella tenía una sensación de repudio diría yo hacia las organizaciones civiles, ella viene del esquema totalmente revolucionario institucional de la vieja guardia, entonces eso dificultó las cosas” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

Anexo 7. Balance de ex diputadas de la Comisión de Equidad y Género e integrantes de organizaciones sociales, sobre los objetivos que cumplió el Parlamento de Mujeres.

“[El PMM] sirvió para unificarnos, para hablar el mismo lenguaje, tener el mismo pensamiento, para crear la sinergia necesaria para que los problemas que eran relativos a las mujeres se visibilizaran... tuvimos en la LVII legislatura ahora sí que un ejemplo contundente de lo que es el apoyo de la sociedad civil en su conjunto...por supuesto que sí cumplió sus objetivos, producto de ese parlamento se pudo lograr lo que se logro a través de la Comisión de Equidad y Género, gracias al apoyo de todas las organizaciones...yo no encuentro nada negativo, para mí cuando me fui, uno de los placeres mayores como servidora publica fue que estaba dejándolo en ese momento consolidado y que sabía que podía rendir frutos posteriores muy interesantes” (Alma Vucovich, ex Diputada Federal).

“Lo más positivo fue, bueno pues tener ahí a la sociedad civil también compartiendo con nosotras un espacio que era antes restringido. El Parlamento fue un buen escenario para que no sólo se expresaran ahí las Diputadas y las Senadoras, sino principalmente las organizaciones que tenían ahí un espacio. La Comisión Bicameral tuvo mucho éxito para ver precisamente la agenda legislativa con todos los temas de género, presupuesto etiquetado, políticas públicas, etc., eso lo hicimos y creo que nos salió muy bien” (Sara Esthela Velázquez, ex Diputada Federal).

“Yo creo que en la LVII Legislatura [El PMM] fue muy importante porque nos sirvió de punto partida para hacer todas las propuestas de ley. De allí venían los temas de demanda, no eran temas nuevos, pero estaban legitimados. Todo ese trabajo legislativo que se fue posicionando que a lo mejor después no se aprobó, pero que después tuvo su repercusión en la LVIII y LIX sigue teniendo su repercusión, es punto de partida... Lo más positivo es eso, el tener un bagaje real de las demandas de la sociedad respecto a los derechos de equidad de las mujeres y de igualdad. Yo creo que todo ese escuchar voces anónimas de todo el país, de todos los órdenes de gobierno, porque además venían desde los municipios. Creo que es lo más positivo de un parlamento, éste es un mecanismo público que también posiciona los temas pero que se dignifica, se eleva el tema, no queda nada más en voces sueltas” (Patricia Espinosa, ex Diputada Federal).

“Lo positivo es que se pudieron centrar condiciones para que se hiciera el INMUJERES, que finalmente hubiera algo desde el gobierno que trabajara política pública y que se entendiera el papel. Creo que se pudieron empujar muchas cosas eso del instituto, el sistema de Cuotas, la atención a los casos de Juárez. Creo que fue un espacio importante porque también le sirvió para formar tablas a muchas organizaciones y profesionalizarse... evidentemente fue un espacio

donde se permitió la pluralidad y eso fue donde todas aprendimos” (Jorge Yáñez, ex Vicepresidente de Diversa, APN).

“El Parlamento para mí fue un extraordinario esfuerzo de suma de las académicas, las investigadoras, la sociedad civil, de todos colores, rosas, amarillas, verdes, negras, como venga, al fin que hay una agenda común que íbamos a trabajar... La suma, la inclusión, la pluralidad y diversidad para mi es lo más positivo” (María Elena Chapa, ex Diputada Federal).

“Yo creo que cumplió su objetivo porque como te decía era ese espacio donde las mujeres estábamos buscando que hubiera interlocución y que de alguna manera se definiera una agenda concreta, y el parlamento sirvió para eso, hay sendos documentos de sus resultados y tú lo puedes comparar con la legislación que se ha aprobado desde los parlamentos... Yo creo que en el tema que más incidió fue en el tema de la participación política de las mujeres y también el Instituto Nacional de las Mujeres...Lo más positivo sin duda es la participación de las mujeres, creo que estamos en un momento en el que se requiere de eso, de la participación activa para poder generar los cambios que se requieren, de no nada más exigir los cambios, sino de ser partícipes de los cambios, y creo que esa es la parte más positiva, creo que ese es un mecanismo que nos ayudaba a que la sociedad estuviera participando de esas decisiones” (Martha Tagle, ex Diputada Federal).

“[El PMM] cumplió y se desgastó. Creo que muchas de las propuestas fueron posibles impulsar, otras han sido difíciles y siguen estando pendientes de resolución... [lo más positivo fue] que se logra impulsar los mecanismos de las mujeres, que se impulsaran algunas reformas, que se lograra etiquetar presupuestos para programas a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, que se lograra a veces con grandes dificultades, sentar en las mesas a mujeres de una gran diversidad a veces contrapuestas. Logramos que el recinto parlamentario fuese ocupado por mujeres “comunes”, por no legisladoras” (Angélica de la Peña, ex Diputada Federal).

“[El PMM] cumplió sus objetivos hasta algunos años, los primeros años si después fue tal el encono de tomarse el parlamento como un lugar de disputa de agenda” (Patria Jiménez, ex Diputada Federal).

“Cuando nos promueven [el PMM] nos pareció muy interesante porque era donde íbamos ir a discutir, a discernir y a buscar consensos, acompañado de los disensos de las diferentes posiciones y posturas, buscando siempre el avance de las mujeres, pero se dio en primer lugar que eran discusiones estériles, que no pasaba nada, las legisladoras locales no llevaban esas iniciativas o esas propuestas de iniciativas a sus Congresos estatales, y a nivel federal lo mismo. En un principio sí cumplió sus objetivos, a lo mejor tres o cuatro años cuando mucho” (Lourdes Quiñones, ex Diputada Federal).

“[El PMM] era necesario pero no dio los resultados que esperábamos, no creo que haya logrado todos sus objetivos. La riqueza del parlamento, fue el haber convencido al otro 50%, en la Cámara, para llegar a hacer un evento de esa magnitud, para buscar mejores opciones para las mujeres. Las participaciones de las mujeres tanto en la tribuna como en las mesas temáticas no lograron cuajar desde mi punto de vista, para convertirlas ni en políticas públicas ni en propuestas legislativas” (Alicia Virginia Téllez, ex Diputada Federal).

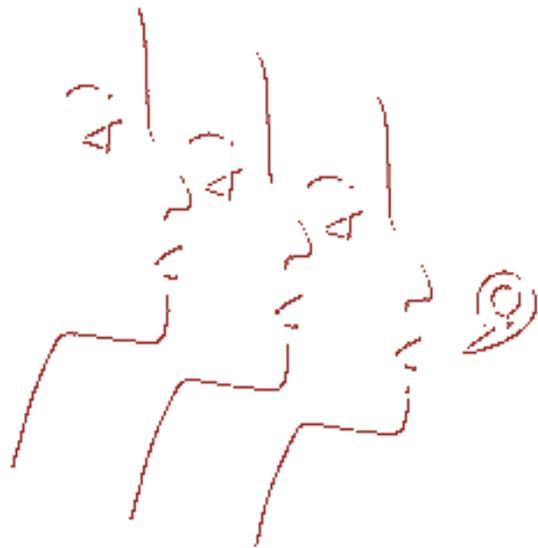
“[El Parlamento de Mujeres] no cumplió sus objetivos, son sesiones de catarsis, punto. Siendo objetiva y todo, sí hubo cosas positivas, creo que el encuentro de mujeres en la diversidad puede llevarte a cosas buenas, hay muchas cosas que las mujeres podríamos hacer, que podríamos impulsar, pero nos andamos peleando, nos perdemos en regodearnos en lo mismo, en lo mismo y salen propuestas y salen más propuestas y pasan los años y ahí están las propuestas” (Susana Stephenson, ex Senadora).

“[El Parlamento de Mujeres] no cumplió sus objetivos, yo creo que ninguna de las cosas que se puedan hacer para seguir fortaleciendo la lucha por los derechos de las mujeres debe de agotarse, lo que creo es que debe re- revisarse, para hacer más, este, atractivos sus alcances, finalmente tiene poca repercusión el trabajo del Congreso” (Hortensia Aragón, ex Diputada Federal).

“Creo que faltó mucho [para que el Parlamento de Mujeres cumpliera sus objetivos], en los Parlamentos de la LVIII legislatura todavía las relaciones con las organizaciones eran poco ríspidas y yo creo que eso devino en que los Parlamentos ya no se volvieron a realizar ni se volvieron a llevar a cabo. Quizá con un formato diferente, mucho más aterrizado, hubiera funcionado mejor, para recoger sus propuestas [de las organizaciones sociales] y subirlas a las posibilidades de iniciativas, de proyectos de iniciativas de ley” (Celita Alamilla, ex Diputada Federal).

“Los Parlamentos de Mujeres que se hicieron desde la Cámara de Diputados y del Senado fueron espacios propuestos por las organizaciones de la sociedad civil de feministas. Eso se logró y se llevó a cabo en varias legislaturas, pero finalmente no dieron lo que se esperaba, se convirtieron en espacios de guerra entre las mujeres de la derecha y las feministas y entonces aquello no dio un solo fruto legislativo. Los Parlamentos desde mi perspectiva no cumplieron su objetivo y sirvieron como espacio de confrontación de las mujeres desde sus diferentes posiciones ideológicas” (Maricela Contreras, ex Diputada Federal).

ANEXO FOTOGRAFICO



Parlamento de Mujeres de México



FLACSO
MÉXICO



Participante en la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres de México, 1 de marzo de 1999



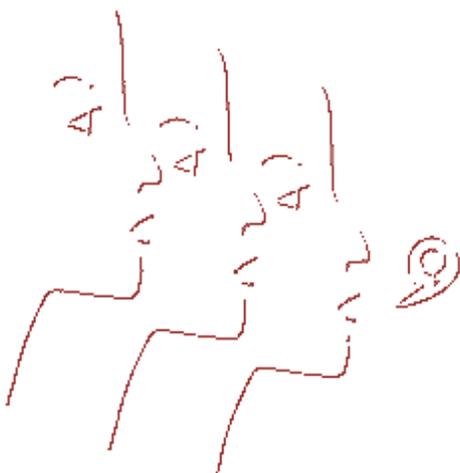
Durante la clausura de la reunión del Parlamento de Mujeres, en la Cámara de Diputados.



EN MEDIO de una guerra de lemas y consignas terminó el Parlamento de Mujeres de México 2001 en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde el rechazo al IVA fue prácticamente unánime. (Foto de Gustavo García)



EL PARLAMENTO de Mujeres fue inaugurado en la Cámara de Diputados, donde legisladoras hablaron de los malos derechos y discriminación que enfrenta ese género.



Llenaron fémininas San Lázaro durante el "Parlamento de Mujeres México 2001"

Falta dinero para realizar programas que favorezcan la equidad. Creel M.

UNA COMISE

Una gran afluencia de mujeres llenó el salón de plenos de la Cámara de Diputados durante el tercer encuentro del Parlamento de Mujeres México 2001. La presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Marcela Guerra, preside el evento.

Entre discrepancias se inauguró el tercer encuentro del Parlamento de Mujeres

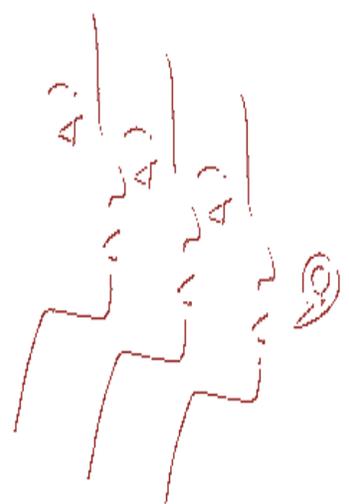
La apertura del IVA a abaratar, reducir y liberar significa asegurar la pervivencia de Claudia Cruz. Asimismo se disputó un espacio de mesas de trabajo.

El tercer encuentro del Parlamento de Mujeres México 2001 se inauguró con una sesión de trabajo que se abrió con una mesa de trabajo sobre el IVA.

Con agresiones, inicia reunión del Parlamento de Mujeres

Se quejan ONG de que no las dejan participar

Entre protestas y agresiones se inicia la participación de las organizaciones civiles. Hoy iniciaron los trabajos de la reunión. Aunque Mujeres se...



Inconformidad de feministas conservadoras al iniciar el Tercer Parlamento de Mujeres

Con manifestaciones de inconformidad por parte de las conservadoras del terruño mexicano, anunció el tercer Parlamento de Mujeres de México en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en donde alrededor de mil féminas exigieron la terminación de la discriminación y el respeto a la igualdad y equidad en el país y el mundo.

Con una mentalidad con la leyenda "La sociedad civil no está representada" se abrió el evento al inicio del tercer Parlamento de Mujeres de México en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en donde alrededor de mil féminas exigieron la terminación de la discriminación y el respeto a la igualdad y equidad en el país y el mundo.

La presidenta del Instituto Nacional de la Mujer, Patricia Espinosa Torres, encabezó el evento, donde se aprobó un convenio de colaboración con el Poder Judicial de la Federación para garantizar la igualdad de género y la eliminación de las violaciones constantes y sistemáticas a sus derechos fundamentales en todos los ámbitos de la sociedad.

EL PAIS REQUIERE DE UNA SOCIEDAD HUMANIZADA NO "AFEMINIZADA"

Legisladoras demandan compartir el poder

"Sin el trabajo informal femenino, la economía del país se desplomaría"

Por LUCIANO FRANCO Y LUIS RAMÍREZ

El trabajo informal que realizan las mujeres en México representa alrededor del 15 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), por lo que si las actividades que efectúa el sexo femenino desapareciera "la economía del país se desmoronaría", advirtió ayer la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Patricia Espinosa Torres.

En el marco de la inauguración del Parlamento de Mujeres de México 2001, celebrado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la funcionaria federal afirmó que el país requiere de una sociedad humanizada, no afeminada, en la que el Poder sea compartido entre ambos sexos: "Los hombres ya lo tuvieron durante mucho tiempo", aseguró en entrevista.

El foro servió también para ventilar el asunto de la ex jefa del gobierno del DF, Rosario Robles, y la...

¡No al IVA!, grito generalizado de mujeres en el Palacio Legislativo

Por Fernando Damián Hernández

Con sonoros abucheos para el Presidente Vicente Fox y un generalizado grito de "¡No al IVA!" concluyó este sábado el Parlamento de Mujeres de México 2001, cuya plenaria convocó a un debate nacional "amplio, reglamentado, democrático e incluyente" sobre la despenalización del aborto.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, mil 500 mujeres de todo el país demandaron a la Procuraduría General de la República (PGR) atraer el caso de las más de 200 mujeres ultrajadas y muertas en Ciudad Juárez, a fin de esclarecer las responsabilidades y sancionar con todo el peso de la ley a los culpables.

Propusieron también una reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para impedir que los partidos políticos ocupen más allá de 70 por ciento de sus candidaturas con militantes de un solo género.

Divididas entre las "conservadoras", que hasta el final se declara-

Rechazo unánime del Parlamento de Mujeres de México a la reforma fiscal

Los más criticados fueron Fox y el secretario del Trabajo. Grupos denunciaron que el encuentro estuvo manipulado y hubo exclusión

La senadora Cecilia Roa denunció que el encuentro estuvo manipulado y hubo exclusión.

Acusaciones mutuas en la tercera reunión del Parlamento de Mujeres

► "Ustedes nos excluyeron, aquí no está la sociedad civil", reclamó Angélica Cortés al frente de otras damas que se dieron integrantes del grupo "Voz de Mujer"

[Continúa de la página 1]

La tercera reunión del Parlamento de Mujeres de México se dio a conocer en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados. En esta ocasión, las representantes de los grupos conservadores y feministas se enfrentaron en un debate polémico.

"Ustedes nos excluyeron, aquí no está la sociedad civil", reclamó Angélica Cortés al frente de otras damas que se dieron integrantes del grupo "Voz de Mujer".

El debate se dio a conocer en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados. En esta ocasión, las representantes de los grupos conservadores y feministas se enfrentaron en un debate polémico.



En la reunión realizada en San Lázaro, donde hubo intentos de boicot desde el viernes, las mujeres se manifestaron contra el IVA a alimentos, medicamentos, libros y colecciones.

A debate nacional, el aborto, exigen

Aborto, motivo de disputa en el Parlamento de Mujeres

FRANCISCO GARDUÑO ESPINOZA

Nuevamente el Parlamento de Mujeres de México 2001 fue escenario de disputas entre dos grupos. Esta vez correspondió el turno a feministas y conservadoras, quienes se enfrentaron con dureza, en las curules, sus respectivas posiciones sobre el aborto.

La reunión de mujeres en la Cámara de Diputados fue el escenario de una encendida polémica entre feministas y conservadoras. Ahí también hubo consignas y pancartas contra el secretario del Trabajo, así como la exigencia de igualdad ante los hombres

Pero en la jornada final de este encuentro entre legisladoras y representantes de organizaciones civiles también se dio un consenso generalizado, más allá de ideologías y colores partidarios: un claro rechazo a la intención del gobierno federal de gravar con el IVA medicinas y alimentos.



Ayer se clausuró en San Lázaro el Parlamento de Mujeres, donde hubo consenso en el rechazo al IVA en alimentos y medicinas. Foto: LIZBETH ARAUJO

Los ánimos comenzaron a caldearse en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, en donde sesionó el parlamento desde las 10:30 horas, cuando Inés González, de la Red de Mujeres Sindicalistas, arremetió contra los grupos conservadores presentes.

Así, cuando al filo del mediodía estaba a punto de iniciarse la presentación de las conclusiones de las 13 mesas de trabajo, que durante todo el viernes y la mañana del sábado analizaron los distintos ámbitos del desarrollo femenino, los ánimos exacerbados explotaron.



"No fue sorpresa que en esta reunión nos encontramos con grupos de 'ultraderecha' que daban cuenta de un desconocimiento absoluto de la historia de lucha que hemos emprendido las mujeres. Que escuchan las fuerzas oscurantistas y retrógradas: no daremos un paso atrás en la puesta en marcha de nuestros derechos que reivindicamos el diálogo".

RECHAZO AL IVA
La medida fue certera. Al volver del receso de 20 minutos, las legisladoras entraron de lleno en la presentación de las conclusiones, con claras coincidencias.

Ensayos de aplausos, gritos de "¡Abascal a la cocina, mujeres a la oficina!" y numerosas pancartas reivindicatorias de la lucha social de las mujeres acompañaron el discurso de Inés González, lo que inmediatamente fue contestado por el ala conservadora, que de "machorras" no bajaban a las representantes del feminismo.

El Parlamento de Mujeres, por consenso, definió la necesidad de comenzar a trabajar para lograr los cambios en la ley que permitan a las mujeres tener igualdad de circunstancias con el género masculino en lo referente a oportunidades de trabajo, de obtener vivienda, de lograr mejores condiciones de vida y un pleno respeto en el terreno de los derechos humanos.

Desde ese momento las descalificaciones mutuas abundaron, pese a los esfuerzos de la presidenta de la mesa directiva, la diputada María del Rocío García Gaytán, quien continuamente llamaba al orden a las parlamentarias, exhortándolas a no iniciar un debate paralelo en las curules.

Ante la babel generada por esta discusión, la presidenta de la mesa directiva se vio obligada a decretar un receso para esperar a que se apaciguaran los ánimos. "Nos encontramos en la máxima tribuna de este país, los ojos de México están puestos en este parlamento, les solicito nos permitan continuar los trabajos con orden y respeto".



EN MEDIO de una guerra de lemas y consignas terminó el Parlamento de Mujeres de México 2001 en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde el rechazo al IVA fue prácticamente unánime. (Foto de Gustavo García)



EN LA INAUGURACIÓN del Parlamento de Mujeres participaron María Elena Álvarez y Anaís García del PRD. Foto: Camila Torres

Comisión se reunió con el secretario de Gobernación Piden legisladoras a Santiago Creel más recursos para buscar la equidad

ANDREA BECERRIL

La comisión bicameral Parlamento de Mujeres expuso al secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, preocupación por el riesgo de que haya un retroceso en la política gubernamental de población y demografía, y demandó que el gobierno federal asuma directamente la responsabilidad de las investigaciones en torno a los asesinatos de Ciudad Juárez.

Creel, a su vez, se comprometió a luchar conjuntamente con las legisladoras de todos los partidos políticos para lograr que en el presupuesto del próximo año se destinen mayores recursos a las políticas públicas que impulsen la equidad entre géneros.

Durante un encuentro con las integrantes de la comisión bicameral Parlamento de Mujeres —en el marco del programa

a reducir "el grave problema" de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y pidió al funcionario que el gobierno federal atraiga el caso.

Comentó que hubo ya un punto de acuerdo en la Comisión Permanente, a fin de que el gobierno federal asuma la responsabilidad de las investigaciones. La legisladora planteó también la preocupación por "la falta de atención" del gobierno federal hacia el Instituto Nacional de las Mujeres, "como lo demuestra el patente desdén de la mayoría de los funcionarios que integran su junta de gobierno". Sólo así se explica, dijo, que se incluyan las políticas públicas con énfasis de género y no se recoja el principio de la transversalidad que establece la ley que crea el instituto.

La diputada González Molina hizo también notar al secretario de Gobernación que no se ha avanzado mucho en la

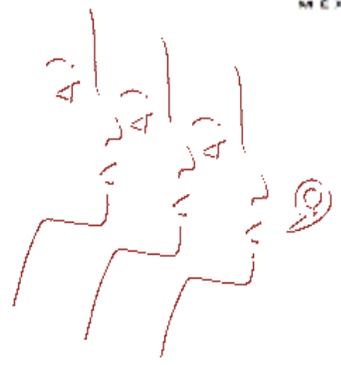
Planteó asimismo la preocupación de las integrantes del Parlamento de Mujeres por el riesgo de que haya retrocesos en la política poblacional, la que, a través del Conapo, es responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.

"La eficacia de toda política pública depende de una correcta política demográfica que corresponda a la responsabilidad del Estado y su carácter laico." Ello tiene que ver también, agregó, con el disminuir los recursos asignados a la salud reproductiva y a la atención de enfermedades como el cáncer cervicouterino, como ha comenzado a suceder.

A su vez, la presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República, Aracely Escalante, dijo que es necesario homologar la legislación federal a favor de las mujeres y el respeto irrestricto al federalismo.

En su discurso, durante ese encuentro realizado en el Archivo General de la Nación, Creel Miranda dio respuesta a algunos de los planteamientos que le formularon. Expuso que conjuntamente con las legisladoras dará la batalla a fin de que en el paquete presupuestal del año haya un aumento sustancial de recursos destinados al Instituto de las Mujeres y mayor fin de atender los problemas es sector femenino.

Resaltó también que el P de M se erige como un eje de análisis y de diagnóstico sobre todo de propuesta



LA DESIGUALDAD DE UN GÉNERO

POR CECILIA GONZÁLEZ

La desigualdad de género es un fenómeno que afecta a todas las sociedades y en un mundo tan globalizado como el nuestro, resulta cada vez más urgente encontrar soluciones que permitan a las mujeres participar plenamente en el desarrollo económico, social y político de sus países.

En el mundo, la desigualdad de género se manifiesta de diversas formas, desde la discriminación salarial hasta la violencia contra las mujeres. Estas desigualdades no solo afectan a las mujeres, sino que también limitan el potencial de desarrollo de los países.

Para lograr la igualdad de género, es necesario implementar políticas que promuevan la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Esto incluye mejorar el acceso a la educación, la salud y el empleo, así como promover la equidad salarial y la eliminación de la violencia.

La desigualdad de género es un fenómeno que afecta a todas las sociedades y en un mundo tan globalizado como el nuestro, resulta cada vez más urgente encontrar soluciones que permitan a las mujeres participar plenamente en el desarrollo económico, social y político de sus países.

En el mundo, la desigualdad de género se manifiesta de diversas formas, desde la discriminación salarial hasta la violencia contra las mujeres. Estas desigualdades no solo afectan a las mujeres, sino que también limitan el potencial de desarrollo de los países.

Para lograr la igualdad de género, es necesario implementar políticas que promuevan la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Esto incluye mejorar el acceso a la educación, la salud y el empleo, así como promover la equidad salarial y la eliminación de la violencia.

Factura Pendiente, la Discriminación a las Mujeres

El artículo 41 de la Constitución establece que el Poder Judicial de la Federación tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes y de declarar la nulidad de los actos de autoridad que violen la Constitución.

En el caso de la discriminación a las mujeres, el Poder Judicial de la Federación ha emitido varias resoluciones que han sido fundamentales para garantizar los derechos de las mujeres.

Una de las resoluciones más importantes fue la que declaró inconstitucional el artículo 134 de la Constitución, que establecía que los jueces federales no podían conocer de los recursos de amparo interpuestos por las mujeres.

La reforma del Poder Judicial de la Federación, que entró en vigor en 2013, estableció que el Poder Judicial de la Federación tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes y de declarar la nulidad de los actos de autoridad que violen la Constitución.

En el caso de la discriminación a las mujeres, el Poder Judicial de la Federación ha emitido varias resoluciones que han sido fundamentales para garantizar los derechos de las mujeres.

Una de las resoluciones más importantes fue la que declaró inconstitucional el artículo 134 de la Constitución, que establecía que los jueces federales no podían conocer de los recursos de amparo interpuestos por las mujeres.

Las Mujeres, Discriminadas

El valioso reportaje de Manuel Rojas Cruz, para EXCELSIOR, señala cifras acusadoras: la discriminación hacia las mujeres impera en nuestro país. Aunque ellas son poco más de 50% de la población, ocupan en la toma de decisiones

puestos secundarios, una cierta desconfianza —verdadera o pretendida, con el fin de evitar la competencia— de que estén capacitadas para desempeñar su trabajo o que por ser mujeres puedan enfrentarse a responsabilidades trascendentes, lo cual hacen, con profesionalismo, todos los días.

Como entre los hombres, también entre las mujeres se producen enfrentamientos. Integrantes de la Red Voz de Mujer denunciaron ayer que las diputadas del PRI y las del PRD, a quienes calificaron de corruptas, las excluyen; en respuesta, las de Voz de Mujer fueron consideradas ultraderechistas. Y acertadamente, se valoró el trabajo de las mujeres en los hogares: su aportación equivale a 15% del PIB, o dicho en otros términos, sería igual al valor del Presupuesto para este año. Aunque esto no se discutió en el Parlamento, ¿debe o no pagarse un salario a las amas de casa? ¿Y quién se lo pagaría?

'Panistas hipocritas', gritaban unas, 'esto no es un retroceso espiritual', 'parlamento excluyente', respondían otras

Legisladoras mexicanas y extranjeras buscan desarrollo y reconocimiento

En la inauguración del Parlamento de Mujeres de México y de legisladoras extranjeras coincidió la lucha de conseguir un desarrollo equitativo y que al inicio, surgen y partidos políticos.

DIHAC, denunciaron haber sido excluidas de este evento que reúne a cientos de mujeres de varios países.

Las inconformes manifestaron que la sociedad civil no está representada en ese parlamento, pues a las integrantes de esas agrupaciones se les negó su participación en las mesas de trabajo.

La senadora del PRD, Leticia Burgos Ochoa, destacó la necesidad de incluir en la agenda del parlamentarismo mundial temas de interés nacional e internacional, en la

búsqueda de un desarrollo equitativo, distribución justa de la riqueza y el reconocimiento pleno de los derechos de hombres y mujeres.

Por su parte, la diputada del PAN, Silvia López Escobedo, manifestó que la lucha de las mujeres por conseguir una sociedad justa y equitativa ha sido larga, dolorosa y permanente, e hizo un reconocimiento a las organizaciones no gubernamentales, académicas y a los diferentes partidos políticos que hicieron posible este encuentro. (ANGEL HERNÁNDEZ)

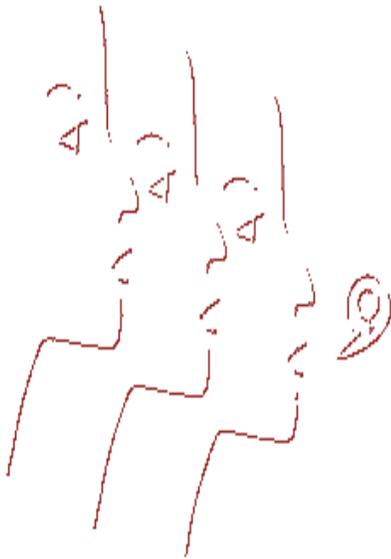


Asamblea femenil

Entre reclamos de grupos conservadores, que insistieron en su denuncia de que el foro fue organizado de forma excluyente, y numerosas expresiones de rechazo al proyecto de reforma hacendaria que ingresa el Gobierno federal, concluyó ayer en San Lázaro la tercera edición del Parlamento de Mujeres. Nacional (SA)



EN EL PALACIO Legislativo de San Lázaro, el Parlamento de Mujeres de México exigió desterrar cualquier resabio de discriminación en las leyes y en las políticas públicas, para garantizar un enfoque de género y equidad. (Foto: Javier Arribas)



En el Palacio Legislativo de San Lázaro se realizó la reunión bicameral Parlamento de Mujeres.



EXEQUZANTES de todos los partidos políticos participaron en la 30 Sesión Anual del Parlamento de Mujeres de México, que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

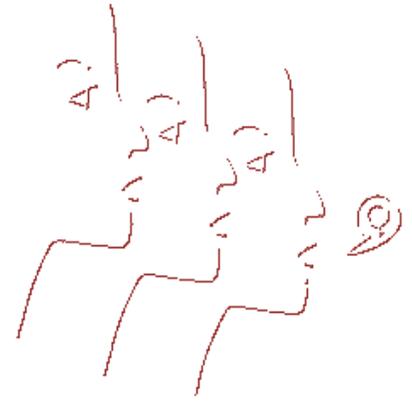
Ni un paso atrás en nuestros derechos



■ Demandan que la violación en el matrimonio sea considerada delito a nivel nacional

Conclusiones

- Que se refleje en el gasto público el impulso de acciones afirmativas y el combate a la feminización de la pobreza.
- Exigieron una revisión integral de la Ley Federal del Trabajo, en la cual participen todas y todos los involucrados.
- Solicitaron una reforma hacendaria integral donde la base fiscal se fundamente en impuestos sobre la renta y que sean aplicables progresivamente al salario.
- En relación con el derecho a una vida sin violencia llamaron a reconocer que la violación en el matrimonio sea considerada delito, pues hasta hoy sólo en dos entidades de la República (Distrito Federal, Oaxaca) es reconocida como tal.
- Pidieron que el Poder Legislativo asuma que el aborto es un problema de salud pública para que convoque a un debate nacional.
- Fue acordado que el Estado instrumente una política permanente de educación, capacitación e información para que las mujeres conozcan sus derechos
- Aseguraron que esa política pública debe involucrar a los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para hacer efectivo los derechos de las mujeres.







FLACSO
MÉXICO

